

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de 2.600 pares de zapatos de box-calf negros con destino al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.698)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Príncipe de Asturias, Ardemáns (parcial) y Granjilla.

Tipo: 1.552.994,55 pesetas.
Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.
Garantías: Provisional, 28.285 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Príncipe de Asturias, Ardemáns (parcial) y Granjilla, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 30 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.697)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada en el Camino de los Ingenieros, desde la glorieta del Ejército hasta el final de las instalaciones del Hospital Militar, y acceso al Sanatorio Iturralde.

Tipo: 1.017.031,25 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.341 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en el Camino de los Ingenieros, desde la glorieta del Ejército hasta el final de las instalaciones del Hospital Militar, y acceso al Sanatorio Iturralde, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 31 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.699)

Objeto: Subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en la Dehesa de la Villa.

Tipo: 654.999,11 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.100 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en la Dehesa de la Villa, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 30 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.700)

Objeto: Subasta de obras de urbanización de las calles de 18 de Julio, Zarzuela, Guayaba, Banana y 6 de Noviembre.

Tipo: 3.085.188 pesetas.
Plazos: Cuarenta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 51.278 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles de 18 de Julio, Zarzuela, Guayaba, Bana-

na y 6 de Noviembre, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 31 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.701)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de julio de 1969, el "Proyecto de ordenación presentado por don Luis Miguel González Lucas para la construcción de un Centro Cívico Comercial de Barrio en los terrenos de su propiedad situados entre las calles de Castrogeriz, Ramón Sáinz, Matilde Hernández y paseo de Muñoz Grandes, con las condiciones que en el acuerdo se señalan"; se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.703)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

ANUNCIO

Como continuación del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 16 del actual mes de julio, se pone en general conocimiento que el Consejo de la

Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 24 del mismo mes, ha acordado se amplíe hasta el 17 de septiembre el plazo de exposición al público del Plan Parcial de reforma interior del barrio de Tetuán, debiendo publicarse esta ampliación en el mencionado BOLETIN OFICIAL, lo que mediante el presente se verifica, aclarando, a la vez, que la documentación se encuentra, para su examen, en el edificio de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, calle de Bravo Murillo, número 357.

Madrid, 28 de julio de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.702)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Negociado de Urbanización

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de julio del presente año, acordó declarar zona en estado de reparcelación obligatoria la comprendida por el Ferrocarril de Madrid a Badajoz, calle de José del Pino, medianerías y testero de las fincas que se aprecian en el plano y calle de nuevo trazado hasta su confluencia con el ferrocarril, conforme se señala en el plano anexo al expediente, lo que se pone en general conocimiento a los efectos de notificación del artículo 80, número 3 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones, podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Urbanización, Barceló, 6, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 29 de julio de 1969. — El Secretario general y del Consejo, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.704)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Patrimonio Forestal del Estado

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la adquisición por el Patrimonio Forestal del Estado, con destino al personal de Guardia del mismo, de las siguientes prendas:

A) 1.—Uniformes de invierno, con un importe máximo de 1.806.000 pesetas.

2.—Camisas de verano e invierno, con un importe máximo de 473.000 pesetas.

3.—Monos de trabajo, con un importe máximo de 206.400 pesetas.

B) Chaquetones de cuero, con un importe máximo de 2.150.000 pesetas.

C) Botas y correajes, con un importe máximo de 361.200 pesetas.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, núm. 83, hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1969.

Las proposiciones referidas a una o varias de las adquisiciones detalladas serán presentadas en la Secretaría del Patrimonio Forestal del Estado, antes de las trece horas del día 13 de septiembre de 1969, en sobre cerrado y lacrado.

El concurso se verificará en el Patrimonio Forestal del Estado, a las doce horas del día 20 de septiembre de 1969.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

(G. C.—4.795)

(O.—79.653)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de éstos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos resesados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS INGRESO A CUENTA (90 %), EJERCICIO 1968

Muñoz Moreno, Dolores. — Avenida Bruselas, 69.—Importe a ingresar: 4.000 pesetas.—Referencia contable K50034.

Calderón Marcos, Esperanza. — Virgen de las Nieves, 4.—Importe a ingresar: 5.800 pesetas.—Referencia contable K50287.

Torrego Martín, José J.—Narváez, 53.—Importe a ingresar: 16.400 pesetas.—Referencia contable K50360.

Luisa Baños Belesar.—Santa Ana, 11.—Importe a ingresar: 8.000 pesetas.—Referencia contable K50423.

Parra Rguez., Francisco.—Félix Rodríguez, 14.—Importe a ingresar: 4.600 pesetas.—Referencia contable K50557.

Jiménez Jnez., Ignacio.—Santa María, número 47.—Importe a ingresar: 3.000 pesetas.—Referencia contable K50589.

Cano Mercader Fdez., Manuel.—Torrelaguna, 110.—Importe a ingresar: 300 pesetas.—Referencia contable K50967.

Sánchez Hdez., Antonio. — Fidelidad, número 52.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K51008.

García Heras, Simón.—Buenavista, 6.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K51070.

Izquierdo Novoa Emiliano.—Paseo Santa María de la Cabeza, 112.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K51231.

Lominchar, C. Pablo. — Paseo Santa María de la Cabeza, 112.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K51237.

Aedo Bahillo, Jesús.—Ágila, 8.—Importe a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia contable K51292.

Lobato Marchena Julián.—Colonia Lucero, 40.—Importe a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable K51323.

Pérez Sevillano, Cecilio.—Colonia Lucero, 2.—Importe a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable K51324.

Pato Alrez., Elena.—Sepúlveda, 31. —Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K51371.

Jorge Iglesia, T. De.—Colonia Lucero, número 11.—Importe a ingresar: 300 pesetas.—Referencia contable K51391.

Morales Blázquez, M. — Lucero, 10.—Importe a ingresar: 300 pesetas.—Referencia contable K51395.

Enjuto Gómez, Leonardo.—Colonia Lucero, 3.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K51406.

Pozo Escobar, Aquilino. — Navas del Rey, 47.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K51412.

Romero Patio, José.—Julio Antonio, 61.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K51413.

Beiztegui Asensio, María. — Generalísimo, 129.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K51424.

Rus Palomares, Miguel.—Avenida Palomeras, 26.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K51432.

Solís Avila, Andrés.—Avenida Palomeras, 24.—Importe a ingresar: 1.100 pesetas.—Referencia contable K51519.

Vaz Navarro, Socorro.—Picote El, 42.—Importe a ingresar: 900 pesetas.—Referencia contable K51525.

Yonte Cillán, Francisco.—Joaquín García Morato, 154. — Importe a ingresar: 4.100 pesetas. — Referencia contable K52126.

Hernández Hoyo, Santos. — López de Hoyos, 18.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K53677.

Martín Sánchez, Felipa.—Alondra. — Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K53683.

Fresneda Aquilino, Isaac.—Arroyo Olivar, 2.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K53878.

Martínez Ortega, Emilio. — Carvajales, número 5.—Importe a ingresar: 6.700 pesetas.—Referencia contable K54975.

Torre Alonso, José.—San Enrique Caneceñas.—Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K55315.

Martín Río, Amalia.—Plaza Santo Domingo, 9.—Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K55391.

Zapatero Catalina, G.—Bravo Murillo, número 29.—Importe a ingresar: 15.000 pesetas.—Referencia contable K55707.

Lavin Asensio, Tomás.—Camino Viejo de Leganés, 4, 1.º.—Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K55875.

Rivera Mnez., Pascual.—Amparo, 88.—Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K56344.

Pérez Panizo, Agustín.—Mercado Altamirano.—Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K56507.

Viuda Francisco Barrero D.—Importe a ingresar: 300 pesetas.—Camino Canillas, número 32.—Referencia contable K57274.

Feito López, Encarnación. — Carretera Aragón, Alcalá, 396.—Importe a ingresar: 300 pesetas. — Referencia contable K57295.

Verdasco López, Ramiro. — Hermanos Trueba, 2.—Importe a ingresar: 300 pesetas.—Referencia contable K57594.

Ortea Bobes, Olvido. — Avenida José Antonio, 16.—Importe a ingresar: 12.000 pesetas.—Referencia contable K57665.

Rojó García, María Luisa.—Conde Romanones, 10.—Importe a ingresar: 3.100 pesetas.—Referencia contable K57951.

Fernández Gamboa, Carlos S.—Marqués Leganés, 2.—Importe a ingresar: 18.900 pesetas.—Referencia contable K58578.

Camino Martín, Ramón.—Goitia, 18.—Importe a ingresar: 7.300 pesetas.—Referencia contable K58615.

Noguera S. Chisper, F. — Cr. Aragón, número 365.—Importe a ingresar: 6.200 pesetas.—Referencia contable K58835.

Tuero Pajares, Sagrario.—Avenida de Aragón, 229.—Importe a ingresar: 3.800 pesetas.—Referencia contable K58838.

González Alrez., Secundino.—Avenida de la Albufera, 45.—Importe a ingresar: 8.800 pesetas. — Referencia contable K58997.

Fernández Contreras, Ramón.—Joaquín García Morato, 64.—Importe a ingresar: 2.400 pesetas. — Referencia contable K59180.

Román Alonso, Eliseo de.—Avenida Palomeras, 71.—Importe a ingresar: 2.800 pesetas.—Referencia contable K59371.

Gómez García, Esther.—Joaquín Costa, número 40.—Importe a ingresar: 1.300 pesetas.—Referencia contable K59500.

Alcaide Múñez, Angel.—Santa Isabel, número 14.—Importe a ingresar: 400 pesetas.—Referencia contable K59511.

Fernández Gamboa, Carlos S.—Marqués de Leganés, 2. — Importe a ingresar: 31.000 pesetas. — Referencia contable K59573.

Romero Frejo, Julián.—Marqués de Leganés, 2.—Importe a ingresar: 31.000 pesetas.—Referencia contable K59574.

Jiménez Martín Regino.—Ferraz, 17 ó 19.—Importe a ingresar: 4.600 pesetas.—Referencia contable K59990.

Castiñeira García, Manuel.—Palafox, 5.—Importe a ingresar: 27.000 pesetas.—Referencia contable K60037.

Castillo Arenas, Florestán. — Colonia Primo Rivera, 18. — Importe a ingresar: 7.100 pesetas. — Referencia contable K60431.

Pérez López, Jesús.—Cr. Aragón, 195.

Importe a ingresar: 4.800 pesetas.—Referencia contable K60626.

Iglesias Serrano, Luis.—Caramuel, 12.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K60812.

Cantalejo Velasco, M.—Avenida Bruselas, 79.—Importe a ingresar: 4.100 pesetas.—Referencia contable K61052.

Besón Salta, Manuel.—Batalla Salado, número 24.—Importe a ingresar: 5.500 pesetas.—Referencia contable K61234.

García González, Severino. — Tomás Bretón, 12.—Importe a ingresar: 4.600 pesetas.—Referencia contable K61250.

Sanz López, Petra.—Mc. Atocha, 104.—Importe a ingresar: 4.600 pesetas.—Referencia contable K61258.

Cubillo Sanz, Félix.—Amparo, 67.—Importe a ingresar: 4.100 pesetas.—Referencia contable K61261.

Cordero García, Pedro.—Olivar, 54. — Importe a ingresar: 3.700 pesetas.—Referencia contable K61267.

Roca Arus, José.—Ferrocarril, 3.—Importe a ingresar: 3.700 pesetas.—Referencia contable K61288.

Beltrán Guijarro, Arturo.—Ancora, 9.—Importe a ingresar: 2.800 pesetas.—Referencia contable K61296.

Blázquez Borja, Alberto.—Ramírez Prado, 22.—Importe a ingresar: 2.800 pesetas.—Referencia contable K61297.

García Albarrán, Felipe.—Paseo Delicias, 42.—Importe a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia contable K61301.

Torreblanca Rubio, Jorge.—Plaza Luca de Tena, 11.—Importe a ingresar: 2.800 pesetas.—Referencia contable K61311.

Montero Glez., Amable.—Tribulete, 16.—Importe a ingresar: 15.400 pesetas.—Referencia contable K61341.

Inaraja Santos, Carlos.—Espada, 12.—Importe a ingresar: 7.300 pesetas.—Referencia contable K61434.

Berzabe Lloret, Bernardo.—Paseo de la Chopera, 3.—Importe a ingresar: 4.600 pesetas.—Referencia contable K61524.

García Arroyo, Lucinio.—Marina Vega.—Importe a ingresar: 4.600 pesetas.—Referencia contable K61526.

Alvarez, Jesús.—Alvarez Abellán, 29.—Importe a ingresar: 4.100 pesetas.—Referencia contable K61602.

Fernández Blázquez, Tomás.—P. Patricio Martínez, 1. — Importe a ingresar: 12.700 pesetas. — Referencia contable K61611.

Ramos Moreno, Francisca.—Valle Oro, número 2.—Importe a ingresar: 5.500 pesetas.—Referencia contable K61638.

Arroyo Aguado, Angela.—Cm. Laguna, número 39.—Importe a ingresar: 4.600 pesetas.—Referencia contable K61644.

Esteso Perona, Joaquín.—Saldaña, 1.—Importe a ingresar: 4.600 pesetas.—Referencia contable K61647.

Monterde Calvo, Manuel.—Paseo Extremadura, kilómetro 9,306.—Importe a ingresar: 4.300 pesetas.—Referencia contable K61667.

Raso Hernando Julián.—Valle Oro, 13.—Importe a ingresar: 2.800 pesetas.—Referencia contable K61736.

Blázquez Rubio, Sotera. — Colonia el Lucero, 46.—Importe a ingresar: 2.500 pesetas.—Referencia contable K61742.

Cálver Barco, Manuel. — Cm. Laguna, número 187.—Importe a ingresar: 2.500 pesetas.—Referencia contable K61743.

Garrido Magdalena, Macario. — Abrantes.—Importe a ingresar: 1.400 pesetas.—Referencia contable K61758.

Melero Arranz, Antonio.—General Solchaga, 17.—Importe a ingresar: 2.500 pesetas.—Referencia contable K61776.

Prol Vila, José Ramón.—Isabel Baeza, número 2.—Importe a ingresar: 2.500 pesetas.—Referencia contable K61789.

García García, Juan.—Paseo Extremadura, 372.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K61826.

Guerrero Manjón, Pedro.—Valle Oro.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K61838.

Blanco Masesi, José.—María Odiaga, 21.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K61862.

García Lázaro, Higinio.—Tucán, 1. — Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K61874.

Hernández Santos, Carolina. — La Pando, 4.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K61880.

Salvador Valenté, Carlos.—Carballi

número 9.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K61901.
 Barba Vaquero, Eduardo.—Manco Lepanto, 3.—Importe a ingresar: 8.600 pesetas.—Referencia contable K61937.
 Fernández Fdez., Juan A.—Puerto Bonagua, 32.—Importe a ingresar: 8.200 pesetas.—Referencia contable K61942.
 Moreno Argüelles, Aniceto.—Puerto Monasterio, 22.—Importe a ingresar: 5.900 pesetas.—Referencia contable K61965.
 Membrillo Chapí, Isidoro.—Martínez de la Riva, 51.—Importe a ingresar: 5.700 pesetas.—Referencia contable K61974.
 García Gómez, Sinfrosa.—Puerto Monasterio, 11.—Importe a ingresar: 5.000 pesetas.—Referencia contable K61980.
 Álvarez Iglesia, José.—Importe a ingresar: 3.000 pesetas.—Tent. Muñoz Díaz, 9.—Referencia contable K62003.
 Pumar Pumar, Angel.—Avenida Carlos Mt. Alrez., 80.—Importe a ingresar: 4.100 pesetas.—Referencia contable K62018.
 Salomón Velasco, Antonio.—Martínez de la Riva, 101.—Importe a ingresar: 4.100 pesetas.—Referencia contable K62022.
 Ramón Alonso, Eliseo de.—Avenida Palomeras, 71.—Importe a ingresar: 3.200 pesetas.—Referencia contable K62054.
 Fuentes Juárez, Blas.—Melquíades Biencinto, 3.—Importe a ingresar: 3.000 pesetas.—Referencia contable K62058.
 García Muñoz, Teófilo.—Doctor Sánchez, 57.—Importe a ingresar: 2.800 pesetas.—Referencia contable K62068.
 Aparicio Pérez, Dolores.—Sepúlveda, número 49.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K62090.
 Gil López, Antonio de.—Mc. Doña Carlota, 7.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K62095.
 González Castañar, F.—Puerto Balbarán, 19.—Importe a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia contable K62113.
 Jimeno Gascón Heliodoro.—Cm. Palomeras Altas, 6.—Importe a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia contable K62115.
 Gutiérrez Rguez., Juan.—Avenida Palomeras, 14.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K62135.
 Martín Andrés, Quirina.—Tent. Muñoz Díaz, 6.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K62137.
 Santiago Chinchón, A. de.—Sierra Nevada, 11.—Importe a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable K62155.
 Blanco Aguado, Víctor.—Vp. Torrelaguna, 13.—Importe a ingresar: 2.600 pesetas.—Referencia contable K62184.—Alcalá de Henares.
 Redondo Martín, José.—Vp. Moreras.—Importe a ingresar: 2.400 pesetas.—Referencia contable K62221.—Aranjuez.
 Torrico García, Pablo.—Bernardina Oca.—Importe a ingresar: 3.000 pesetas.—Referencia contable K62266.
 Vime Rguez., Emilio.—Pelayo, 1.—Importe a ingresar: 3.900 pesetas.—Referencia contable K62365.
 Ituerro Garcillán, Metodio.—García Paredes, 37.—Importe a ingresar: 2.100 pesetas.—Referencia contable K62688.
 Sánchez Sierra, Antolín.—La Fe, 13.—Importe a ingresar: 5.700 pesetas.—Referencia contable K63467.
 Vicario Vicario, Fabián.—Paseo de las Delicias, 103.—Importe a ingresar: 3.900 pesetas.—Referencia contable K63504.
 Bravo Martín, Pilar.—Santa Isabel, 45.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K63556.
 Alcázar Sánchez, Juan.—Julio Domingo, 37.—Importe a ingresar: 3.300 pesetas.—Referencia contable K63898.
 Hernando Alcubilla, Máximo.—Sepúlveda, 140.—Importe a ingresar: 3.300 pesetas.—Referencia contable K63900.
 Rosa Callado, José M.—Avenida Apóstoles, 14.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K63985.
 Sánchez Monterreal, Juan.—Colonia Lucero, 3.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K63986.
 Morales Pérez, Mariano.—Duquesa Parc, 33.—Importe a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia contable K63994.
 Corbelle Fdez., María.—Vicente Camarón, 14.—Importe a ingresar: 1.500 pesetas.—Referencia contable K63996.
 Carrasco Alrez., Benigno.—Colonia Lucero, 6.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K64005.
 Martín Caro, Bernardo de.—Colonia Lu-

tero, 33.—Importe a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable K64058.
 Corrales Franco, Víctor.—Francisco Tejada, 5.—Importe a ingresar: 300 pesetas.—Referencia contable K64084.
 García Moya, Lorenzo.—Pilar, 10.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K64095.
 Gumar Gumar, Angel.—Avenida Carlos Martínez Alvarez, 30.—Importe a ingresar: 7.800 pesetas.—Referencia contable K64115.
 González Castro, Valentín.—Avenida Palomeras, 124.—Importe a ingresar: 6.600 pesetas.—Referencia contable K64119.
 Lema Rey, Juan.—Avenida San Diego, número 212.—Importe a ingresar: 3.300 pesetas.—Referencia contable K64141.
 García Fuente, Oliva.—Mendivil, 11.—Importe a ingresar: 2.800 pesetas.—Referencia contable K64168.
 Sánchez Beljar, Miguel.—Cm. Palomeras Bajas, 85.—Importe a ingresar: 2.400 pesetas.—Referencia contable K64186.
 Lozano Verdú, Elvira.—Uceda, 46.—Importe a ingresar: 2.100 pesetas.—Referencia contable K64202.
 Vilda Lagarto, Cirilo.—Sierra Salvada, número 12.—Importe a ingresar: 2.100 pesetas.—Referencia contable K64218.
 Diéguez Manuel, Cayetano.—Sierra Alcaraz, 36.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K64227.
 Barrasa Martín, Nemesio.—Cm. Palomeras Altas, 82.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K64273.
 González Rosales, A.—Melquíades Biencinto, 13.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K64287.
 Guerrero García, Luis.—Melquíades Biencinto, 15.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K64289.
 Jiménez Vivar, Cándido.—Avenida Palomeras, 19.—Importe a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable K64332.
 Juárez Aguado, Felipe.—Avenida Palomeras, 124.—Importe a ingresar: 300 pesetas.—Referencia contable K64390.
 Laucha Sánchez, Victoria.—Avenida Palomeras, 124.—Importe a ingresar: 300 pesetas.—Referencia contable K64391.
 Carnicer Cebrián, Elena.—Arturo Soria, número 132.—Importe a ingresar: 5.900 pesetas.—Referencia contable K64762.
 Lozano Montero, Juan.—Tordo, 9.—Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K65298.
 Martínez Sepúlveda, I.—Cm. Palomeras Altas, 21.—Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K65299.
 Fernández López, Rosa.—Plaza San Juan Luz, 2.—Importe a ingresar: 1.800 pesetas.—Referencia contable K65682.
 Alvarez Avila, Gregorio.—Cr. Aragón, número 232.—Importe a ingresar: 1.800 pesetas.—Referencia contable K65781.
 Guada García, Narciso.—Velázquez, número 124.—Importe a ingresar: 3.100 pesetas.—Referencia contable K65917.
 Prieto Betegón, Teresa.—Velázquez, número 109.—Importe a ingresar: 1.800 pesetas.—Referencia contable K65940.
 Verdejo López, Gregoria.—Plaza Italia, número 6.—Importe a ingresar: 5.500 pesetas.—Referencia contable K65982.
 Merino Manchado, M. Luisa.—San Eugenio, 10.—Importe a ingresar: 1.800 pesetas.—Referencia contable K66037.
 Fernández Nogales, Rosario.—Antonio Salvador, 30.—Importe a ingresar: 2.700 pesetas.—Referencia contable K66094.
 Somolinos Simón, Amalia.—Poblado Orcasitas Dirg., 12.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K66132.
 Román López, Antón de.—Villaflores, 3.—Importe a ingresar: 1.800 pesetas.—Referencia contable K66162.
 Sánchez Gómez, Joaquín.—Colonia Orcasitas, 3.—Importe a ingresar: 1.800 pesetas.—Referencia contable K66166.
 Pérez Albéniz Díaz, José.—Hermanos Moral, 34.—Importe a ingresar: 6.700 pesetas.—Referencia contable K66189.
 González García, Leoncio.—Colonia San Vicente Paúl, 3.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K66210.
 Mancebo Martín, Jesús.—Vicente Camarón, 8.—Importe a ingresar: 1.800 pesetas.—Referencia contable K66215.
 Arroyo Díaz, José.—Sepúlveda, 79.—Importe a ingresar: 1.300 pesetas.—Referencia contable K66230.

Maceda Fdez., César.—Higueras, 36.—Importe a ingresar: 1.300 pesetas.—Referencia contable K66237.
 Gil Glez., Pedro de.—Cm. Laguna, 4.—Importe a ingresar: 1.100 pesetas.—Referencia contable K66249.
 Sáinz López, Hipólito.—Gesalfico, 9.—Importe a ingresar: 900 pesetas.—Referencia contable K66280.
 Montero Hdez., Santaolalla.—Puerto Monasterio, 9.—Importe a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable K66343.
 Fernández Esteban, Calixto.—Mc. Doña Carlota, 27.—Importe a ingresar: 2.900 pesetas.—Referencia contable K66351.
 Moreno Carrazo, Rosendo.—Vizconde Arleson, 14.—Importe a ingresar: 2.900 pesetas.—Referencia contable K66354.
 García Guindo, Antonio.—Avenida San Diego, 146.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K66376.
 Jarpon Balaguer, M. Josefa.—Doctor Sánchez, 45.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K66383.
 Martín Olalla, Ignacia.—Monte Perdido, número 79.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K66388.
 Muñoz García, Esther.—Tent. Muñoz Díaz, 24.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K66390.
 Pérez Glez., María.—Picos Europa, 7.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K66393.
 Sánchez Sánchez, Teófilo.—Doctor Sánchez, 21.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K66399.
 Campillo Mnez., Alfonso R.—Pz. Sierra Ayllón, 1.—Importe a ingresar: 1.800 pesetas.—Referencia contable K66413.
 Pastor López, José.—Santa Marta, 5.—Importe a ingresar: 1.400 pesetas.—Referencia contable K66429.
 Carrera Arteaga, Gaspar.—Doña Carlota, 36.—Importe a ingresar: 2.100 pesetas.—Referencia contable K66431.
 Gómez Grrez., María Antonia.—Doña Carlota, 7.—Importe a ingresar: 1.400 pesetas.—Referencia contable K66438.
 Rabadán García, Eusebio.—Hermosilla, número 120.—Importe a ingresar: 2.100 pesetas.—Referencia contable K66507.
 García Orozco, Francisca.—Ferraz, 58.—Importe a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia contable K66597.
 Visedo Mayor, Julián.—General Moscardó, P. G., 28.—Importe a ingresar: 3.400 pesetas.—Referencia contable K66660.
 Palacios Gómez, Manuel M.—Velázquez, número 122.—Importe a ingresar: 4.400 pesetas.—Referencia contable K66705.
 Rubio Salas, Consuelo.—Virgen Lluch, número 12.—Importe a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia contable K66749.
 Alvarado Osorio, Antonio.—San Marcelo, 16.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K66750.
 Garrido María, V.—Alcalá, 222.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K66757.
 Parlines Tomás, José.—Torrelaguna, número 110.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K66763.
 García Ruiz, José Enrique.—Lagasca, número 126.—Importe a ingresar: 3.400 pesetas.—Referencia contable K66795.
 Mojón Montero, F. J.—Velázquez, 124.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K66809.
 Trujillo Reinoso, Patria M.—Velázquez, número 124.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K66843.
 García Chávarri, Victorio.—Baltasar Bacherro, 12.—Importe a ingresar: 3.700 pesetas.—Referencia contable K66858.
 Bartolomé Gial, Aureliano.—Santa Isabel, 25.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K66886.
 Llamas Zurdo, Rafael.—Valencia, 28.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K66891.
 Villaseca García, Daniel.—Empecinado, número 3.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K66900.
 Martín García, Daniel de.—Valle Oro, número 29.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K66966.
 Plaza Martín, Miguel.—Cordillera Guerra, 11.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K66994.
 Alcocer Cuenca, Luis.—Ronda Valencia, 8.—Importe a ingresar: 22.100 pesetas.—Referencia contable K67055.
 Pablos Macarrón, Máximo.—Cano Benlliure, 14.—Importe a ingresar: 11.300 pesetas.—Referencia contable K67074.

Frutos Pérez, Guillermo.—Sierra Filabres, 14.—Importe a ingresar: 11.400 pesetas.—Referencia contable K67162.
 Hernández Alazán, B.—Aurora Iglesias, número 13.—Importe a ingresar: 1.100 pesetas.—Referencia contable K67178.
 Marcos Medina, Arsenio.—Pilar Zaragoza, 61.—Importe a ingresar: 5.000 pesetas.—Referencia contable K67363.
 Rodea López, Antonio.—Calvario, 25.—Importe a ingresar: 35.400 pesetas.—Referencia contable K67418.
 García García, Cruz.—Sierra Madera, número 3.—Importe a ingresar: 7.300 pesetas.—Referencia contable K67493.
 García López, Francisco.—Hernández Hoz, 48.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K67635.
 Lastanao Rguez., Vicente.—General Ricardos, 105.—Importe a ingresar: 12.000 pesetas.—Referencia contable K67687.
 Animo Almagro, Francisca.—Cm. Laguna, 22.—Importe a ingresar: 7.600 pesetas.—Referencia contable K67740.
 García López, José Luis.—Virgen Fuenclisla, 7.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K67748.
 Martínez Giralt, Juan.—Fornillos, 62.—Importe a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia contable K67754.
 Pérez Sanz, María Teresa.—Julio Antonio, 2.—Importe a ingresar: 7.600 pesetas.—Referencia contable K67755.
 García Mnez., Licemo M.—Lavapiés, 42.—Importe a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable K68137.
 Lasheras Pitar, Vicente.—Ave María, número 34.—Importe a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable K68138.
 Sánchez López, Mariano.—Amparo, 71.—Importe a ingresar: 100 pesetas.—Referencia contable K68161.
 Rebollo Terreros, Vicente.—Pz. Gándara Oro, 3.—Importe a ingresar: 5.400 pesetas.—Referencia contable K68185.
 García Feliz, Fernando.—Avenida Albufera, 147.—Importe a ingresar: 3.500 pesetas.—Referencia contable K68216.
 Fuente Requena, Santiago.—Buendía, 1.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K68225.
 Zurdo Luengo, Benedicta.—Avenida Albufera, 302.—Importe a ingresar: 2.900 pesetas.—Referencia contable K68234.
 Hernández Martín, Josefa.—Mc. Prosperidad, 45.—Importe a ingresar: 11.900 pesetas.—Referencia contable K68454.
 Paz Alonso, Juan Francisco.—Mc. Generalísimo, 24.—Importe a ingresar: 8.300 pesetas.—Referencia contable K68552.
 Pollán Alonso, Jesús.—Diego León, 7.—Importe a ingresar: 7.600 pesetas.—Referencia contable K68555.
 González Paz, Pedro.—Valencia, 3.—Importe a ingresar: 6.500 pesetas.—Referencia contable K69586.
 Carro Jarrín, Fernando.—Alejandrina Morán, 21.—Importe a ingresar: 4.700 pesetas.—Referencia contable K68657.
 González Hoyo, Adolfo.—Mc. San Isidro, 51.—Importe a ingresar: 4.700 pesetas.—Referencia contable K68676.
 Jiménez Mayo, Saturnino.—Conde Rgz. S. Pedro, 26.—Importe a ingresar: 2.900 pesetas.—Referencia contable K68779.
 Dfz Fdez., Clementina.—Esteb. Collantes, 4.—Importe a ingresar: 3.300 pesetas.—Referencia contable K69145.
 Atienza Fdez., Valentín.—Diego León, número 34.—Importe a ingresar: 1.300 pesetas.—Referencia contable K69234.
 García Galán, Francisco.—Ave María, número 38.—Importe a ingresar: 7.500 pesetas.—Referencia contable K69271.
 Romero Arroyo, Fernando.—Paseo Extremadura, kilómetro 9,026.—Importe a ingresar: 8.100 pesetas.—Referencia contable K69370.
 Pascual Alonso, Angela.—Quinta, 16.—Importe a ingresar: 4.000 pesetas.—Referencia contable K69386.
 Más Mnez., María.—Av. Albufera, 31.—Importe a ingresar: 12.500 pesetas.—Referencia contable K69420.
 Hurtado Pulgarón, Jesús.—Sierra Cadi, número 8.—Importe a ingresar: 3.700 pesetas.—Referencia contable K69447.
 Bolarrín Martín, M. Dolores.—Martínez de la Riva, 56.—Importe a ingresar: 3.400 pesetas.—Referencia contable K69461.
 Salvador Cacho, Juan.—Virgen Portillo, número 29.—Importe a ingresar: 10.800 pesetas.—Referencia contable K69640.

Rodríguez Mdez., Josefa.—Av. Aragón, número 3.—Importe a ingresar: 5.800 pesetas.—Referencia contable K69647.

Reyero Valdés, María Ana.—Diego de León, 32.—Importe a ingresar: 60.000 pesetas.—Referencia contable K69655.

López García, Manuel.—Lavapiés, 47.—Importe a ingresar: 17.800 pesetas.—Referencia contable K69708.

Lasierra Garic, Joaquín.—Santa Isabel, número 20.—Importe a ingresar: 9.000 pesetas.—Referencia contable K69722.

Lavin Abascal, Manuel.—Plaza Gándara Oro, 3.—Importe a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia contable K69787.

Ruiz Ibáñez, Rafael.—Avenida San Diego, 96.—Importe a ingresar: 6.900 pesetas.—Referencia contable K69820.

Barabayo Rincón, Rufino.—Doctor Lozano, 16.—Importe a ingresar: 6.700 pesetas.—Referencia contable K69824.

Gil Sancho, Antonio de.—Peña Prieta, número 55.—Importe a ingresar: 6.700 pesetas.—Referencia contable K69826.

Renedo Glez., Alicia.—Picos Europa, 7.—Importe a ingresar: 6.700 pesetas.—Referencia contable K69834.

Rodríguez García, Diego.—Peña Labra, número 10.—Importe a ingresar: 2.600 pesetas.—Referencia contable K69869.

Rincón Blanco, Luis.—Bravo Murillo, número 310.—Importe a ingresar: 900 pesetas.—Referencia contable K70086.

Ruiz Martín, Eustaquia.—Sancho Panza, número 2.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K70113.

Fernández Ruiz, Fernando.—Hortaleza, número 3.—Importe a ingresar: 14.200 pesetas.—Referencia contable K70138.

Guijarro Bajo, Esther.—Lavapiés, 41.—Importe a ingresar: 2.600 pesetas.—Referencia contable K70221.

Guivernau Navarro, S.—Sombriererfa, 1.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K70224.

Nieto Márquez Fernández, F.—Lavapiés, 9.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K70225.

García Sarasua, Víctor.—Cm. Laguna, número 45.—Importe a ingresar: 2.300 pesetas.—Referencia contable K70283.

Robles Aldeano, Bernardino.—Monte Igueldo, 22.—Importe a ingresar: 4.100 pesetas.—Referencia contable K70306.

Barrios Gómez, María.—Santa Cristina, número 1.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K70307.

Martínez Delgado, Santiago.—Av. Albufera, 46.—Importe a ingresar: 2.300 pesetas.—Referencia contable K70310.

Guerra Escobar, Cesáreo.—Cabeza, 7.—Importe a ingresar: 10.900 pesetas.—Referencia contable K70405.

Navarro Alameda, Amelia.—Avenida Bruselas, 54.—Importe a ingresar: 3.200 pesetas.—Referencia contable K70408.

Martín Ruiz, Natividad.—Martínez de la Riva, 52.—Importe a ingresar: 5.400 pesetas.—Referencia contable K70420.

Martínez Mnez., Honorato.—Ave María, 11.—Importe a ingresar: 5.400 pesetas.—Referencia contable K70421.

Oñate Cuenca, Josefa.—Colonia Pinar del Rey, 13.—Importe a ingresar: 5.400 pesetas.—Referencia contable K70422.

Alonso Sánchez, Carmen.—Ferraz, 59.—Importe a ingresar: 4.500 pesetas.—Referencia contable K70426.

Erro Murillo, Vicente.—Herminio Puertas, 35.—Importe a ingresar: 4.500 pesetas.—Referencia contable K70427.

Moreno Sanz, Amparo.—Cr. Aragón, número 230.—Importe a ingresar: 4.000 pesetas.—Referencia contable K70442.

Célier Mingaud, France.—Av. Bruselas, número 64.—Importe a ingresar: 5.900 pesetas.—Referencia contable K70454.

García Estévez, Florian.—Avenida José Antonio, 56.—Importe a ingresar: 17.000 pesetas.—Referencia contable K70491.

Rueda Moreno, Clotilde.—Ferraz, 35.—Importe a ingresar: 6.200 pesetas.—Referencia contable K70653.

González López, Ana.—Muntuano, 6.—Importe a ingresar: 4.800 pesetas.—Referencia contable K70954.

Matey Martín, Joaquín.—Virgen Nuria, número 11.—Importe a ingresar: 8.700 pesetas.—Referencia contable K71028.

González Claros, Herminia.—Hermosilla, 163.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K71117.

Castro Glez., Emiliano.—Paseo Marqués de Zafra, 19.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71146.

Meja Hdez., Salvador.—Cr. Aragón, número 234.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71168.

Rodríguez Lope, M. Luisa.—Cr. Aragón, 136.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71182.

Iglesias Llaveró, Aurora.—Diego León, número 18.—Importe a ingresar: 4.400 pesetas.—Referencia contable K71264.

Fernández, Faustino.—Diego León, 24.—Importe a ingresar: 1.700 pesetas.—Referencia contable K71319.

Adrada Relinque, Juan.—Jesús María, número 28.—Importe a ingresar: 45.800 pesetas.—Referencia contable K71358.

Rodríguez Ruiz, Rosario.—Tribulete, 1.—Importe a ingresar: 16.100 pesetas.—Referencia contable K71370.

Mendoza Muñoz, Félix.—Santa Isabel, número 13.—Importe a ingresar: 9.500 pesetas.—Referencia contable K71387.

Serna Sedano, José.—Lavapiés, 51.—Importe a ingresar: 10.400 pesetas.—Referencia contable K71391.

Queralt Fdez., Fernanda.—Valencia, 47.—Importe a ingresar: 3.100 pesetas.—Referencia contable K71425.

Mamolar Sánchez, José.—Santa Isabel, número 15.—Importe a ingresar: 600 pesetas.—Referencia contable K71467.

López Romero, Carmen.—Amparo, 86.—Importe a ingresar: 700 pesetas.—Referencia contable K71478.

Toledano Madrid, Dominga, M.—Paseo Santa María de la Cabeza, 112.—Importe a ingresar: 10.400 pesetas.—Referencia contable K71503.

Cabezas Garica, Petra.—Tribulete, 2.—Importe a ingresar: 2.600 pesetas.—Referencia contable K71561.

Comichar Guijarro, Pablo.—Paseo Santa María de la Cabeza, 112.—Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K71611.

Arroyo Sánchez, Luis.—Duquesa Parcent, 24.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71676.

Expósito Martín, Antonio.—Higuera, número 37 ó 39.—Importe a ingresar: 4.400 pesetas.—Referencia contable K71683.

Peinado López, Antonio.—Bernardina Aranguren, 9.—Importe a ingresar: 4.400 pesetas.—Referencia contable K71715.

Rodríguez Orden, Antonio.—Paseo Extremadura, 372.—Importe a ingresar: 4.400 pesetas.—Referencia contable K71719.

Tejero Viña, Victorio.—Argüeso, 50.—Importe a ingresar: 4.400 pesetas.—Referencia contable K71724.

García Escalante, M. J.—Colonia San Ignacio Loyola, 56.—Importe a ingresar: 3.500 pesetas.—Referencia contable K71735.

González Mnez., Victorino.—Cr. Toledo, Km. 11,2.—Importe a ingresar: 3.200 pesetas.—Referencia contable K71742.

Carrero Beristain, Ramona.—Paseo Extremadura, Km. 9,372.—Importe a ingresar: 2.800 pesetas.—Referencia contable K71753.

García Díaz, Guillermo.—Paseo Extremadura, Km. 9,041.—Importe a ingresar: 1.300 pesetas.—Referencia contable K71761.

Baena Rrez., M. Josefa.—Quinta, 9.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K71806.

Belloso Leal, Cándida.—Antonio Moreno, 25.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71811.

Prada San Román, Juan M.—Cm. Laguna, 15.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71837.

Ruiz Sanz, Ignacio.—Lucero, 8.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71839.

Sánchez Pastor, Rafael.—Vicente Camarón, 35.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71840.

Sampedro Glez., Félix.—Ocho Amigos.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71841.

Sánchez Pastor, Rafael.—Vicente Camarón, 35.—Importe a ingresar: 500 pesetas.—Referencia contable K71852.

Díez López, Martín.—Peña Prieta, 48.—Importe a ingresar: 5.000 pesetas.—Referencia contable K71875.

Sendra Valdivia, Domingo.—Melquades Biencinto, 5.—Importe a ingresar: 3.200 pesetas.—Referencia contable K71904.

Núñez Pérez, M. Concepción.—Sierra

Carbonera, 20.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K71923.

Abascal Grrez., Jerónimo.—Cordillera Guera, 9.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71925.

Bolfero, Felipe.—Cuatro, 22.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71933.

Brajos Cuartero, José.—Puerto Arlabán, 30.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71935.

Ledesma Mata, M. Teresa.—Martínez de la Riva, 189.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71950.

Tomás Miñano, César de.—Rogelio Figueras, 1.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K71975.

Acebrón Llodó, Julia.—Vp. Pérez Galdós, 3.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K71995.—San Lorenzo del Escorial.

Valondo Moreno, Angel.—Vp. Moreras, número 53.—Aranjuez.—Importe a ingresar: 1.200 pesetas.—Referencia contable K72013.

Fernández Travanco, M.—Doctor Arce, número 7.—Importe a ingresar: 33.100 pesetas.—Referencia contable K72015.

Corona Rguez., Isabel.—Luis Gómez, número 11.—Importe a ingresar: 11.100 pesetas.—Referencia contable K72022.

García Blasco, Marcial.—Imagen, 5.—Importe a ingresar: 3.800 pesetas.—Referencia contable K72197.

Llamas Cabra, Francisco.—Baltasar Bachero, 24.—Importe a ingresar: 11.300 pesetas.—Referencia contable K72246.

Montero Mnez., Manuel.—Narcisos, 16.—Importe a ingresar: 5.800 pesetas.—Referencia contable K72271.

López Alonso, Antolín.—Naranjo, 16.—Importe a ingresar: 3.700 pesetas.—Referencia contable K72307.

Pozo Barrio, Antonio.—Lavapiés, 43.—Importe a ingresar: 3.800 pesetas.—Referencia contable K72375.

Lecuona Goicochea, María.—Ferraz, 61.—Importe a ingresar: 7.300 pesetas.—Referencia contable K72590.

Márquez Argüelles, María V.—Marqués de Mondéjar, 7.—Importe a ingresar: 4.300 pesetas.—Referencia contable K72682.

Fernández Mnez., Flora.—Ferraz, 71.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K72788.

Vegas Cruz, Venancio F.—Paseo Santa María de la Cabeza, 106.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K72929.

Sanz Montejo, Laudelina.—P. San Vicente Paúl, 5.—Importe a ingresar: 3.700 pesetas.—Referencia contable K72953.

Anino Almagro, Francisca.—Cm. Laguna, 195.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K72954.

Castejón Aguado, José.—Parra, Carabanchel Bajo, 3.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K72959.

Esteso Perona, Marcelino.—Joaquín Martín, 13.—Importe a ingresar: 1.600 pesetas.—Referencia contable K72962.

Giménez Castellanos, A.—Doctor Bellido, 16.—Importe a ingresar: 1.900 pesetas.—Referencia contable K72979.

Covisa Martín, Francisco.—Héroes del Alcázar, 1.—Importe a ingresar: 700 pesetas.—Referencia contable K73005.

Herrera Serrano, Francisco.—Pingarrón, número 65.—Importe a ingresar: 700 pesetas.—Referencia contable K73007.

Lara Caniego, Aquilino.—Puerto Bonaiuga, 36.—Importe a ingresar: 700 pesetas.—Referencia contable K73008.

Ruiz Turégano, Josefina.—Cr. Andalucía, 15.—Importe a ingresar: 700 pesetas.—Referencia contable K73013.

Pozuelo Villarreal, Amalia.—Fuencarral Ciro, 3.—Importe a ingresar: 800 pesetas.—Referencia contable K70921.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.312)

jar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciéndolo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignen en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación Económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación de índice indebido, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo resesado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Ruiz González, Antonio.—San Bernardo, 73.—Junta 03-620-q.—Menor de comestibles (zona 3, Universidad).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.—Referencia 13.130.

Navarro Martínez, Saturnino.—Princesa, 51.—Junta 03-620-q.—Menor de comestibles (zona 3, Universidad).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.850 pesetas.—Referencia 13.143.

Maravillas Abellán, Aglus.—Santa Cruz de Marcenado, 8.—Junta 03-620-q.—Menor de comestibles (zona 3, Universidad).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.244 pesetas.—Referencia 13.144.

Legarda Rubio, Gregorio.—Paseo de Extremadura, 158.—Junta 19-710-I.—Menor de calzado (zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.876 pesetas.—Referencia 13.242.

Gutiérrez Moreno, Fernando.—Avenida de Oporto, 16.—Junta 19-710-I.—Menor de calzado (zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído 1967.—Cantidad a ingresar: 8.376 pesetas.

Rodríguez Córdoba, Francisco.—Avenida de Oporto, 71.—Junta 19-710-I.—Menor de calzado (zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.—Referencia 13.258.

García Martínez, Víctor.—Camino de la Laguna, 2.—Junta 19-710-I.—Menor de calzado (zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído 1967.—Cantidad a ingresar: 6.444 pesetas.—Referencia 13.263.

Huidobro Sáez, José Luis.—Avr. Abellán, 41.—Junta 19-710-I.—Menor de calzado (zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído 1967.—Cantidad a ingresar: 776 pesetas.—Referencia 13.273.

Martínez Martínez, Alfredo.—Valle de Oro, 5.—Junta 19-710-I.—Menor de calzado (zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 6.676 pesetas.—Referencia 13.304.

Sánchez Carmona, Gabriel.—Lain Calvo, 7.—Junta 19-710-I.—Menor de calzado (zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 876 pesetas.—Referencia 13.309.

Sánchez Silva, José Luis.—Francisco García, 10.—Junta 19-710-I.—Menor de calzado (zona 11, Carabanchel).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.272 pesetas.—Referencia 13.313.

Beléndez Romero, Servando.—Avenida Ciudad de Barcelona, 17.—Junta 1967.—Venta de edificaciones.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 280.000 pesetas.—Referencia 13.518.

Aranda Aybar, Juan.—Alferez J. I.

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin de-

42. — Junta 08-60-ei. — Venta de edificaciones. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 183.420 pesetas. — Referencia 13.531.

Bejar Montalvo, Jesús. — Chimbo, 20. — Junta 08-60-ei. — Venta de edificaciones. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 82.837 pesetas. — Referencia 13.536.

Alonso Sanz, Florentino. — Pelicano, 19. — Junta 08-60-ei. — Venta de edificaciones. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 64.902 pesetas. — Referencia 13.545.

Alcázar Martínez, Enrique. — Carvajales, 11. — Junta 08-60-ei. — Venta de edificaciones. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 120.900 pesetas. — Referencia 13.551.

Barra Martínez, Víctor. — Argumosa, 12. — Junta 08-60-ei. — Venta de edificaciones. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 10.112 pesetas. — Referencia 13.586.

Bergia Alvarez, Pablo de. — Eduardo Aunós, 48. — Junta 08-60-ei. — Venta de edificaciones. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 21.120 pesetas. — Referencia 13.599.

Caprani Aguilar, Estrella. — Montera, número 25. — Junta 08-60-ei. — Venta de edificaciones. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 25.374 pesetas. — Referencia 13.604.

Arteche Peña, Benjamín. — Jerónima Lorente, 43. — Junta 08-60-ei. — Venta de edificaciones. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 16 pesetas. — Referencia 13.616.

Izquierdo Zazaco, Práxedes. — Benito Gutiérrez, 31. — Junta 03-620-a. — Menor de ultramarinos (grupo especial). — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.760 pesetas. — Referencia 13.657.

Jiménez Jiménez, Julián. — Modista, 19. — Junta 03-620-a. — Menor de comestibles (grupo especial). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.944 pesetas. — Referencia 13.663.

Rubio Núñez, Clemente. — Autogiro, 1 (Barajas). — Junta 03-620-a. — Menor de ultramarinos (grupo especial). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas. — Referencia 13.669.

Gómez Díez, Victorino. — San Vicente Ferrer, 63. — Junta 03-620-a. — Menor de ultramarinos (grupo especial). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a (ingresar) devolver: 2.156 pesetas. — Referencia 13.670.

Martos Rodríguez, Manuel. — Antonio López, 25. — Junta 21-623-k. — Menor de tejidos y ropas hechas (zona 10, Arganzuela-Villaverde). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 23.432 pesetas. — Referencia 13.681.

Zapatero Romero, Aurea. — Santa Ana, número 15. — Junta 21-623-k. — Menor de tejidos y ropas hechas (zona 10, Arganzuela-Villaverde). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: pesetas 18.432. — Referencia 13.688.

Sáez Martín Fuertes, Julián. — Hermenegildo Bielsa, 5. — Junta 21-623-k. — Menor de tejidos y ropas hechas (zona 10, Arganzuela-Villaverde). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 13.700 pesetas. — Referencia 13.700.

Parras Acevedo, Fernando. — Antonio López, 42. — Junta 21-623-k. — Menor de tejidos y ropas hechas (zona 10, Arganzuela-Villaverde). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: pesetas 11.432. — Referencia 13.702.

Parras Acevedo, Fernando. — Antonio López, 42. — Junta 21-623-k. — Menor de tejidos y ropas hechas. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 11.432 pesetas. — Referencia 13.702.

Fernández Brea, María Magdalena. — Baleares, 16. — Junta 21-623-k. — Menor de tejidos y ropas hechas (zona 10, Arganzuela-Villaverde). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.332 pesetas. — Referencia 13.711.

López González, Bienvenido. — Ronda Segovia, 42. — Junta 03-620-p. — Menor de comestibles (zona 2, Latina). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas. — Referencia 13.816.

Lozano Pérez, Juan. — Aldebarán, 5. — Junta 03-620-p. — Menor de comestibles (zona 2, Latina). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas. — Referencia 13.830.

Gutiérrez González, José Luis. — Léri-

da, 80. — Junta 03-620-p. — Menor de comestibles (zona 2, Latina). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas. — Referencia 13.834.

Mendoza Escalón, Eulalia. — Cantos Negros, 36 (El Plantío). — Junta 03-620-p. — Menor de comestibles (zona 2, Latina). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.644 pesetas. — Referencia 13.840.

Urraca Muñoz, Cristina. — Fernández de la Hoz, 80. — Junta 19-710-e. — Menor de calzado. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.676 pesetas. — Referencia 13.877.

Aguilar Azcune, Nemesio. — San Andrés, 22. — Junta 19-710-e. — Menor de calzado. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.676 pesetas. — Referencia 13.879.

Guirao Castaños, José. — Mercado de San Antón, C-48. — Junta 03-620-o. — Menor de comestibles (zona 1, Centro). — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas. — Referencia 13.886. — Contraído 1969.

Llorente Sanz, María del Pilar. — Mercado Barceló, 15. — Junta 03-620-o. — Menor de comestibles (zona 1, Centro). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.744 pesetas. — Referencia 13.888.

Mayorga Navarro, Cristóbal. — Mercado Barceló, 22. — Menor de comestibles (zona 1, Centro). — Junta 03-620-o. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.744 pesetas. — Referencia 13.890.

Gómez Arranz, Lidia. — Augusto Figueroa, 43. — Junta 03-620-o. — Menor de comestibles (zona 1, Centro). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas. — Referencia 13.883.

Pérez Ares, José. — Mercado de Barceló, 7. — Junta 03-620-o. — Menor de comestibles (zona 1, Centro). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas. — Referencia 13.896.

López Ruiz, Arsenio. — Mercado Barceló, 38-39. — Junta 03-620-o. — Menor de comestibles (zona 1, Centro). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas. — Referencia 13.901.

Esteso Paños, Aurea. — Avenida de Oporto, 18. — Junta 03-60-I. — Confiterías y pastelerías (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas. — Referencia 13.951.

Fernández Martín, Manuel. — Ramón Sáiz, 8. — Junta 03-60-i. — Confiterías y pastelerías (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas. — Referencia 13.952.

Ingelmo Gómez, Juan. — A. Sáinz de Baranda, 23. — Junta 03-60-i. — Confiterías y pastelerías (zona 9, Retiro-Mediodía). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.444 pesetas. — Referencia 13.984.

Carrera Asensio, Nicolás. — Paseo Doctor Esquerdo, 58. — Junta 03-60-i. — Confiterías y pastelerías (zona 9, Retiro-Mediodía). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.704 pesetas. — Referencia 14.008.

Baños Belesar, Luisa. — Santa Ana, 11. — Junta 03-60-i. — Confiterías y pastelerías (zona 9, Retiro-Mediodía). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a (ingresar) devolver: 496 pesetas. — Referencia 14.012.

Salvador Abad, Marcelino de. — Agustín Durán, 29. — Junta 03-60-i. — Confiterías y pastelerías (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.504 pesetas. — Referencia 14.080.

Traba Muriel, Mariano. — Bravo Murillo, 146-253. — Junta 03-60-f. — Confiterías y pastelerías (zona 5, Tetuán). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.308 pesetas. — Referencia 14.104.

Esteban Valverde, Doroteo. — Limón, número 15. — Junta 03-60-f. — Confiterías y pastelerías (zona 5, Tetuán). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 15.504 pesetas. — Referencia 14.107.

López López, Hilario. — B.ª del Pilar, bloque 5, 11. — Junta 03-60-f. — Confiterías y pastelerías (zona 5, Tetuán). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.504 pesetas. — Referencia 14.121.

Rodríguez Cirilo, Joaquín. — Almansa, número 37. — Junta 03-60-f. — Confite-

rias y pastelerías (zona 5, Tetuán). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas. — Referencia 14.159.

Tejera Notiguera, Consuelo. — B.ª del Pilar, 1. — Junta 03-60-f. — Confiterías y pastelerías (zona 5, Tetuán). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas. — Referencia 14.161.

Otones Pedrezuela, León. — Joaquín María López, 46. — Junta 03-60-d. — Confiterías y pastelerías (zona 3, Universidad). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 10.544 pesetas. — Referencia 14.195.

Montemayor del Olmo, Pascual. — Hermanos Miralles, 67. — Junta 03-60-d. — Confiterías y pastelerías (zona 3, Universidad). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.816 pesetas. — Referencia 14.202.

García Merino, Josefa. — Princesa, 75. — Junta 03-60-d. — Confiterías y pastelerías (zona 3, Universidad). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas. — Referencia 14.215.

Ruiz Martínez, Tomás. — Ronda Segovia, 4. — Junta 03-60-c. — Confiterías y pastelerías (zona 2, Latina). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 744 pesetas. — Referencia 14.233.

Sánchez Gutiérrez, Ciraco. — Tetuán, número 26. — Junta 03-60-b. — Confiterías y pastelerías (zona 1, Centro). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas. — Referencia 14.253.

Román Lorente, Víctor. — Colón, 4. — Junta 03-60-b. — Confiterías y pastelerías (zona 1, Centro). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 784 pesetas. — Referencia 14.261.

Gutiérrez Revilla, José Antonio. — Inmaculada Concepción, 32. — Junta 03-60-b. — Confiterías y pastelerías (zona 1, Centro). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas. — Referencia 14.290.

Toyos Arenas, José. — Redondilla, 97. — Junta 03-620-c. — Menor de ultramarinos (zona 2, Latina). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas. — Referencia 15.120.

Abajo Martín, Angel. — Bravo Murillo, número 23. — Junta 03-620-d. — Menor de ultramarinos (zona 3, Universidad). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.944 pesetas. — Referencia 15.607.

Yagüe Mendoza, Maximino. — Arroyo Opañel, 4. — Junta 03-620-y. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas. — Referencia 15.926.

García de Miguel, Dominga. — Teniente Ochoa Olalla, 19. — Junta 03-620-y. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.392 pesetas. — Referencia 15.930.

Serrano Barcenilla, C. — Avenida de Oporto, 9. — Junta 03-620-y. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas. — Referencia 15.939.

Valera Valero, Fulgencia. — Paseo Perales, 55. — Junta 03-620-y. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas. — Referencia 15.944.

Fernández Fernández, Filomena. — Alejandro Morán, 48. — Junta 03-620-y. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas. — Referencia 15.954.

Corral Roca, Saleta. — Papagayo, 5. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.644 pesetas. — Referencia 15.977. — Junta 03-620-y.

Pérez Lago, José. — Paseo de Extremadura, 170. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.644 pesetas. — Referencia 15.990. — Junta 03-620.

Cerros Ruiz, Alfonso. — General Ricardos, 33. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar:

1.644 pesetas. — Referencia 15.991. — Junta 03-620.

Frías Garrido, Desiderio. — General Soichaga, 22. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.644 pesetas. — Referencia 16.001. — Junta 03-620.

Sanz Gómez, Isidoro. — Pedro Domingo, 23. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.644 pesetas. — Referencia 16.004. — Junta 03-620.

Hernández Calleja, Pedro. — Oca, 61. — Menor de comestibles (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.844 pesetas. — Referencia 16.011. — Junta 03-620-y.

Pascual Reñares, Alejandro. — Ayala, 23. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.944 pesetas. — Referencia 16.053.

Orgaz Barajas, José María. — General Oráa, 41. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.744 pesetas. — Referencia 16.114.

Luis Arnedo, Atanasio de. — Castelló, número 110. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.216 pesetas. — Referencia 16.144.

González Martín, Epifanio. — José Ortega y Gasset, 74. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.544 pesetas. — Referencia 16.152.

Hoyo Montes, Antonio del. — Goya, 44. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas. — Referencia 16.183.

Rodríguez Luna, Venancio. — Claudio Coello, 32. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas. — Referencia 16.187.

Martín Hernández, David. — Cartagena, número 51. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas. — Referencia 16.188.

Agüero González, José. — Hermosilla, número 100. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.444 pesetas. — Referencia 16.200.

Madrigal López, Ramón. — Don Ramón de la Cruz, 24. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.144 pesetas. — Referencia 16.214.

Pérez Pozo, José. — Alcántara, 70. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 8, Buenavista). — Año 1966. — Contraído 1967. — Cantidad a ingresar: 3.344 pesetas. — Referencia 16.229.

Torrijos Dueñas, Pedro. — Avenida de Oporto, 93. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.344 pesetas. — Referencia 17.034.

González Santos, Félix. — Paseo de Extremadura, 99. — Junta 03-620-i. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.344 pesetas. — Referencia 17.040.

Abad de Blas, Jesús. — Juan Francisco, número 2. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas. — Referencia 17.073.

Prados Alonso, Beatriz. — Camino Viejo de Leganés, 153. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas. — Referencia 17.074.

Miraut Cuesta, Manuel. — Gándara, 3. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.344 pesetas. — Referencia 17.079.

Naranjo Pérez, Teresa. — General Ricardos, 24. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles).

Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.344 pesetas. — Referencia 17.080.

Cuesta Arregui, Emilio Enrique. — Plaza San Vicente de Paúl, 6. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas. — Referencia 17.096.

Holgado Díaz, Cirilo. — Avefría, 37. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.244 pesetas. — Referencia 17.112.

Sobrino Fraile, Pilar. — Alondra, 50. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas. — Referencia 17.123.

Díaz Robles, Secundino. — Arévalo, 3. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas. — Referencia 17.124.

González García, Josefa. — Paseo Extremadura, 107. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas. — Referencia 17.125.

Martín Martín, Inocencio. — Doctor Espina, 40. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas. — Referencia 17.126.

Martín Martín, Crescencio. — Doctor Espinosa, 6. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas. — Referencia 17.127.

Peña Ruiz, Rodolfo. — Higuera, 35. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas. — Referencia 17.139.

Barrera Sánchez, Tomás. — Alejandro Sánchez, 3. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas. — Referencia 17.159.

Calvo Cabañas, Justo. — Camino Viejo de Leganés, 62. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas. — Referencia 17.162.

Rodríguez Rodríguez, José Ramón. — Avenida Plaza Toros, 25. — Junta 03-620-I. — Menor de ultramarinos (zona 11, Carabancheles). — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas. — Referencia 17.163.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.307)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Universidad

EDICTO

Don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, Abogado, Recaudador de Hacienda de la Zona de Universidad,

Hace saber: Que a los deudores que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar sus descubiertos por los conceptos que se expresan, como determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por no haber en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos documentos de cobro.

NUMERO. — DEUDORES. — DOMICILIO. — IMPORTE PRINCIPAL

Rendimiento Trabajo Personal

504-69. Félix Sánchez Pérez.—Rodríguez San Pedro, 65.—946,03 pesetas.
511-69. Valentín García Salinas.—Meléndez Valdés, 59.—12.486,17 pesetas.
18.439-69. Alfonso de Faul Montaña. Andrés Mellado, 84.—1.748 pesetas.

18.442-69. Rafael Arenas Olmedo. — Amaniell, 27.—20.958 pesetas.
18.447-69. José Buendía Velázquez. — Marqués de Urquijo, 17.—10.848 pesetas.
18.476-69. Francisco Díez Cabrillas.—Vallehermoso, 80.—5 pesetas.
26.474-69. Florencio Batista Gutiérrez. Cea Bermúdez, 6.—8.932 pesetas.
26.718-69. Eduardo Arias Gervás. — Ferraz, 17.—1.570 pesetas.

26.762-69. Gonzalo Montes Montiel.—Guzmán el Bueno, 52.—769 pesetas.
26.846-69. L. Fuente García Cortés.—Marqués de Urquijo, 40.—1.266 pesetas.
26.847-69. Angel Casas Orqués.—San Juan Bosco, 1.—580 pesetas.
26.857-69. L. Angel Pérez Herrera.—Romero Robledo, 12.—12.225 pesetas.
26.867-69. Antonio Ruiz Sáinz González.—Vallehermoso, 16.—4.350 pesetas.

26.898-69. Fernando Navarro Alonso.—Guzmán el Bueno, 17.—20 pesetas.
26.900-69. Enrique López Rebull. — Blasco de Garay, 45.—1.300 pesetas.
26.964-69. Juan González Nombela.—Avenida Dr. Federico Rubio, 56.—1.388 pesetas.
26.979-69. Juan Lorenzo Rico Albert.—Santa Cruz de Marcenado, 26.—880 pesetas.

26.980-69. Jesús Conde Cárdenas. — Amaniell, 30.—880 pesetas.
27.000-69. Alejandro Hernández Martínez.—Meléndez Valdés, 3.—88 pesetas.
27.036-69. José Sánchez Ruiz.—Donoso Cortés, 19.—13.900 pesetas.
27.056-69. Germán Vázquez Gómez.—Alberto Aguilera, 6.—6.900 pesetas.
27.086-69. Mariano López Benítez. — Bernardo López, 19.—3.255 pesetas.
27.097-69. Manuel María Blázquez.—Princesa, 27.—2.782 pesetas.

27.106-69. Francisco González Ramos.—San Bernardo, 85.—2.310 pesetas.
27.126-69. Joaquín Solanas Rambau.—Andrés Mellado, 3.—5.986 pesetas.
27.128-69. Daniel Calvo Ros. — Cea Bermúdez, 52.—8.451 pesetas.
27.607-69. Francisco Díez Cabrillas.—Vallehermoso, 80.—5 pesetas.
27.609-69. Ventura Cabedo Navarro.—Fernández de los Ríos, 5.—5 pesetas.
27.615-69. José Rodríguez Sedano. — Reina Victoria, 56.—2.640 pesetas.
27.694-69. Abilio Ramos.—Victor Pradera, 44.—2.100 pesetas.
P-5-69. Eduardo Llamas Jiménez. — Galileo, 68.—1.175 pesetas.

27.607-69. Francisco Díez Cabrillas.—Vallehermoso, 80.—5 pesetas.
27.609-69. Ventura Cabedo Navarro.—Fernández de los Ríos, 5.—5 pesetas.
27.615-69. José Rodríguez Sedano. — Reina Victoria, 56.—2.640 pesetas.
27.694-69. Abilio Ramos.—Victor Pradera, 44.—2.100 pesetas.
P-5-69. Eduardo Llamas Jiménez. — Galileo, 68.—1.175 pesetas.

Rentas del Capital

172-69. Pimbol, S. A.—Vallehermoso, número 28.—6.683 pesetas.
182-69. Pérez Campos, S. L.—Fernando el Católico, 72.—5.198 pesetas.
188-69. Transportes Agrícolas e Industriales.—Torre de Madrid.—145.069 pesetas.
367-69. Diaperla, S. A.—Princesa, 63. 24.503 pesetas.
170-69. Pimbol, S. A.—Vallehermoso, número 28.—7.876 pesetas.

172-69. Pimbol, S. A.—Vallehermoso, número 28.—6.683 pesetas.
182-69. Pérez Campos, S. L.—Fernando el Católico, 72.—5.198 pesetas.
188-69. Transportes Agrícolas e Industriales.—Torre de Madrid.—145.069 pesetas.
367-69. Diaperla, S. A.—Princesa, 63. 24.503 pesetas.
170-69. Pimbol, S. A.—Vallehermoso, número 28.—7.876 pesetas.

172-69. Pimbol, S. A.—Vallehermoso, número 28.—6.683 pesetas.
182-69. Pérez Campos, S. L.—Fernando el Católico, 72.—5.198 pesetas.
188-69. Transportes Agrícolas e Industriales.—Torre de Madrid.—145.069 pesetas.
367-69. Diaperla, S. A.—Princesa, 63. 24.503 pesetas.
170-69. Pimbol, S. A.—Vallehermoso, número 28.—7.876 pesetas.

172-69. Pimbol, S. A.—Vallehermoso, número 28.—6.683 pesetas.
182-69. Pérez Campos, S. L.—Fernando el Católico, 72.—5.198 pesetas.
188-69. Transportes Agrícolas e Industriales.—Torre de Madrid.—145.069 pesetas.
367-69. Diaperla, S. A.—Princesa, 63. 24.503 pesetas.
170-69. Pimbol, S. A.—Vallehermoso, número 28.—7.876 pesetas.

Impuesto Industrial

521-69. Antonio Núñez González. — Blasco de Garay, 44.—2.300 pesetas.
59-69. Antonio Gómez Márquez. — Andrés Mellado, 58.—3.886 pesetas.
88-69. Antonio Naranjo Arjona. — Arapiles, 15.—4.480 pesetas.
316-69. Celso Rodríguez Portela.—Hilarión Eslava, 64.—12.929 pesetas.
335-69. Enrique González Miguel. — Galileo, 38.—11.656 pesetas.
366-69. Antonio Corbi Maestre. — Blasco de Garay, 43.—2.610 pesetas.
470-69. Andrés Ureta.—Fernández de los Ríos, 57.—9.843 pesetas.
748-69. Juan L. Rodríguez Mota. — Vallehermoso, 106.—12.314 pesetas.
789-69. José Gironés Martínez.—Guzmán el Bueno, 91.—2.492 pesetas.
1.117-69. Vicente Alonso Casanova.—Rodríguez San Pedro, 13.—14.015 pesetas.
1.122-69. Miguel de Alonso Aragón.—San Hermenegildo, 25.—4.304 pesetas.
1.127-69. Julia Zabala Muniozquren.—Blasco de Garay, 49.—2.634 pesetas.
1.745-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Conde Duque, 9.—3.800 pesetas.
2.169-69. José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44.—2.885 pesetas.
2.192-69. Carlos Vento Jiménez Cortés.—Romero Robledo, 6.—20.698 pesetas.
2.229-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 1.—10.299 pesetas.

521-69. Antonio Núñez González. — Blasco de Garay, 44.—2.300 pesetas.
59-69. Antonio Gómez Márquez. — Andrés Mellado, 58.—3.886 pesetas.
88-69. Antonio Naranjo Arjona. — Arapiles, 15.—4.480 pesetas.
316-69. Celso Rodríguez Portela.—Hilarión Eslava, 64.—12.929 pesetas.
335-69. Enrique González Miguel. — Galileo, 38.—11.656 pesetas.
366-69. Antonio Corbi Maestre. — Blasco de Garay, 43.—2.610 pesetas.
470-69. Andrés Ureta.—Fernández de los Ríos, 57.—9.843 pesetas.
748-69. Juan L. Rodríguez Mota. — Vallehermoso, 106.—12.314 pesetas.
789-69. José Gironés Martínez.—Guzmán el Bueno, 91.—2.492 pesetas.
1.117-69. Vicente Alonso Casanova.—Rodríguez San Pedro, 13.—14.015 pesetas.
1.122-69. Miguel de Alonso Aragón.—San Hermenegildo, 25.—4.304 pesetas.
1.127-69. Julia Zabala Muniozquren.—Blasco de Garay, 49.—2.634 pesetas.
1.745-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Conde Duque, 9.—3.800 pesetas.
2.169-69. José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44.—2.885 pesetas.
2.192-69. Carlos Vento Jiménez Cortés.—Romero Robledo, 6.—20.698 pesetas.
2.229-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 1.—10.299 pesetas.

521-69. Antonio Núñez González. — Blasco de Garay, 44.—2.300 pesetas.
59-69. Antonio Gómez Márquez. — Andrés Mellado, 58.—3.886 pesetas.
88-69. Antonio Naranjo Arjona. — Arapiles, 15.—4.480 pesetas.
316-69. Celso Rodríguez Portela.—Hilarión Eslava, 64.—12.929 pesetas.
335-69. Enrique González Miguel. — Galileo, 38.—11.656 pesetas.
366-69. Antonio Corbi Maestre. — Blasco de Garay, 43.—2.610 pesetas.
470-69. Andrés Ureta.—Fernández de los Ríos, 57.—9.843 pesetas.
748-69. Juan L. Rodríguez Mota. — Vallehermoso, 106.—12.314 pesetas.
789-69. José Gironés Martínez.—Guzmán el Bueno, 91.—2.492 pesetas.
1.117-69. Vicente Alonso Casanova.—Rodríguez San Pedro, 13.—14.015 pesetas.
1.122-69. Miguel de Alonso Aragón.—San Hermenegildo, 25.—4.304 pesetas.
1.127-69. Julia Zabala Muniozquren.—Blasco de Garay, 49.—2.634 pesetas.
1.745-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Conde Duque, 9.—3.800 pesetas.
2.169-69. José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44.—2.885 pesetas.
2.192-69. Carlos Vento Jiménez Cortés.—Romero Robledo, 6.—20.698 pesetas.
2.229-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 1.—10.299 pesetas.

521-69. Antonio Núñez González. — Blasco de Garay, 44.—2.300 pesetas.
59-69. Antonio Gómez Márquez. — Andrés Mellado, 58.—3.886 pesetas.
88-69. Antonio Naranjo Arjona. — Arapiles, 15.—4.480 pesetas.
316-69. Celso Rodríguez Portela.—Hilarión Eslava, 64.—12.929 pesetas.
335-69. Enrique González Miguel. — Galileo, 38.—11.656 pesetas.
366-69. Antonio Corbi Maestre. — Blasco de Garay, 43.—2.610 pesetas.
470-69. Andrés Ureta.—Fernández de los Ríos, 57.—9.843 pesetas.
748-69. Juan L. Rodríguez Mota. — Vallehermoso, 106.—12.314 pesetas.
789-69. José Gironés Martínez.—Guzmán el Bueno, 91.—2.492 pesetas.
1.117-69. Vicente Alonso Casanova.—Rodríguez San Pedro, 13.—14.015 pesetas.
1.122-69. Miguel de Alonso Aragón.—San Hermenegildo, 25.—4.304 pesetas.
1.127-69. Julia Zabala Muniozquren.—Blasco de Garay, 49.—2.634 pesetas.
1.745-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Conde Duque, 9.—3.800 pesetas.
2.169-69. José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44.—2.885 pesetas.
2.192-69. Carlos Vento Jiménez Cortés.—Romero Robledo, 6.—20.698 pesetas.
2.229-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 1.—10.299 pesetas.

521-69. Antonio Núñez González. — Blasco de Garay, 44.—2.300 pesetas.
59-69. Antonio Gómez Márquez. — Andrés Mellado, 58.—3.886 pesetas.
88-69. Antonio Naranjo Arjona. — Arapiles, 15.—4.480 pesetas.
316-69. Celso Rodríguez Portela.—Hilarión Eslava, 64.—12.929 pesetas.
335-69. Enrique González Miguel. — Galileo, 38.—11.656 pesetas.
366-69. Antonio Corbi Maestre. — Blasco de Garay, 43.—2.610 pesetas.
470-69. Andrés Ureta.—Fernández de los Ríos, 57.—9.843 pesetas.
748-69. Juan L. Rodríguez Mota. — Vallehermoso, 106.—12.314 pesetas.
789-69. José Gironés Martínez.—Guzmán el Bueno, 91.—2.492 pesetas.
1.117-69. Vicente Alonso Casanova.—Rodríguez San Pedro, 13.—14.015 pesetas.
1.122-69. Miguel de Alonso Aragón.—San Hermenegildo, 25.—4.304 pesetas.
1.127-69. Julia Zabala Muniozquren.—Blasco de Garay, 49.—2.634 pesetas.
1.745-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Conde Duque, 9.—3.800 pesetas.
2.169-69. José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44.—2.885 pesetas.
2.192-69. Carlos Vento Jiménez Cortés.—Romero Robledo, 6.—20.698 pesetas.
2.229-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 1.—10.299 pesetas.

521-69. Antonio Núñez González. — Blasco de Garay, 44.—2.300 pesetas.
59-69. Antonio Gómez Márquez. — Andrés Mellado, 58.—3.886 pesetas.
88-69. Antonio Naranjo Arjona. — Arapiles, 15.—4.480 pesetas.
316-69. Celso Rodríguez Portela.—Hilarión Eslava, 64.—12.929 pesetas.
335-69. Enrique González Miguel. — Galileo, 38.—11.656 pesetas.
366-69. Antonio Corbi Maestre. — Blasco de Garay, 43.—2.610 pesetas.
470-69. Andrés Ureta.—Fernández de los Ríos, 57.—9.843 pesetas.
748-69. Juan L. Rodríguez Mota. — Vallehermoso, 106.—12.314 pesetas.
789-69. José Gironés Martínez.—Guzmán el Bueno, 91.—2.492 pesetas.
1.117-69. Vicente Alonso Casanova.—Rodríguez San Pedro, 13.—14.015 pesetas.
1.122-69. Miguel de Alonso Aragón.—San Hermenegildo, 25.—4.304 pesetas.
1.127-69. Julia Zabala Muniozquren.—Blasco de Garay, 49.—2.634 pesetas.
1.745-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Conde Duque, 9.—3.800 pesetas.
2.169-69. José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44.—2.885 pesetas.
2.192-69. Carlos Vento Jiménez Cortés.—Romero Robledo, 6.—20.698 pesetas.
2.229-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 1.—10.299 pesetas.

521-69. Antonio Núñez González. — Blasco de Garay, 44.—2.300 pesetas.
59-69. Antonio Gómez Márquez. — Andrés Mellado, 58.—3.886 pesetas.
88-69. Antonio Naranjo Arjona. — Arapiles, 15.—4.480 pesetas.
316-69. Celso Rodríguez Portela.—Hilarión Eslava, 64.—12.929 pesetas.
335-69. Enrique González Miguel. — Galileo, 38.—11.656 pesetas.
366-69. Antonio Corbi Maestre. — Blasco de Garay, 43.—2.610 pesetas.
470-69. Andrés Ureta.—Fernández de los Ríos, 57.—9.843 pesetas.
748-69. Juan L. Rodríguez Mota. — Vallehermoso, 106.—12.314 pesetas.
789-69. José Gironés Martínez.—Guzmán el Bueno, 91.—2.492 pesetas.
1.117-69. Vicente Alonso Casanova.—Rodríguez San Pedro, 13.—14.015 pesetas.
1.122-69. Miguel de Alonso Aragón.—San Hermenegildo, 25.—4.304 pesetas.
1.127-69. Julia Zabala Muniozquren.—Blasco de Garay, 49.—2.634 pesetas.
1.745-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Conde Duque, 9.—3.800 pesetas.
2.169-69. José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44.—2.885 pesetas.
2.192-69. Carlos Vento Jiménez Cortés.—Romero Robledo, 6.—20.698 pesetas.
2.229-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 1.—10.299 pesetas.

521-69. Antonio Núñez González. — Blasco de Garay, 44.—2.300 pesetas.
59-69. Antonio Gómez Márquez. — Andrés Mellado, 58.—3.886 pesetas.
88-69. Antonio Naranjo Arjona. — Arapiles, 15.—4.480 pesetas.
316-69. Celso Rodríguez Portela.—Hilarión Eslava, 64.—12.929 pesetas.
335-69. Enrique González Miguel. — Galileo, 38.—11.656 pesetas.
366-69. Antonio Corbi Maestre. — Blasco de Garay, 43.—2.610 pesetas.
470-69. Andrés Ureta.—Fernández de los Ríos, 57.—9.843 pesetas.
748-69. Juan L. Rodríguez Mota. — Vallehermoso, 106.—12.314 pesetas.
789-69. José Gironés Martínez.—Guzmán el Bueno, 91.—2.492 pesetas.
1.117-69. Vicente Alonso Casanova.—Rodríguez San Pedro, 13.—14.015 pesetas.
1.122-69. Miguel de Alonso Aragón.—San Hermenegildo, 25.—4.304 pesetas.
1.127-69. Julia Zabala Muniozquren.—Blasco de Garay, 49.—2.634 pesetas.
1.745-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Conde Duque, 9.—3.800 pesetas.
2.169-69. José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44.—2.885 pesetas.
2.192-69. Carlos Vento Jiménez Cortés.—Romero Robledo, 6.—20.698 pesetas.
2.229-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 1.—10.299 pesetas.

2.327-69. Carmen Guerrero Gutiérrez. Blasco de Garay, 43.—11.700 pesetas.
2.450-69. Angel Pastrana Pérez.—Vallehermoso, 99.—2.800 pesetas.
2.452-69. Aglus Maravillas Abellán. — Santa Cruz de Marcenado, 8.—300 pesetas.

3.531-69. Manuel López Gutiérrez. — Plaza de España.—27.500 pesetas.
3.609-69. José Luis Ruiz Gómez.—Serrano Jover, 7.—3.000 pesetas.
3.661-69. Julio Cerezo Prieto.—Princesa, 48.—200 pesetas.
3.666-69. Felisa Romero.—Mercado de Altamirano, 4.—500 pesetas.
3.963-69. Manuel Príncipe Santiago.—Amaniell, 30.—500 pesetas.
3.964-69. Pilar Feito Martínez.—Vallehermoso, 16.—300 pesetas.
3.965-69. José L. García Torremocha.—Ferraz, 81.—300 pesetas.
3.967-69. Atilano Palacios Carabias.—Guzmán el Bueno, 1.—300 pesetas.
3.968-69. L. Príncipe Santiago.—Mercado San Antonio, 3.—300 pesetas.
3.969-69. Emilio Redruello Castro.—Pasaje Valdecilla, 9.—300 pesetas.
3.970-69. Abel Rodríguez Moreno. — Altamirano, 21.—300 pesetas.
4.124-69. Esperanza Pueyo Roig. — Ventura Rodríguez, 17.—24.500 pesetas.
4.164-69. María García López Uralde.—Quintana, 27.—2.800 pesetas.
4.268-69. Miguel Rodríguez Lorenzo.—Guzmán el Bueno, 54.—1.900 pesetas.
4.315-69. F. Arraibi Ortuondo.—Hilarión Eslava, 65.—2.000 pesetas.
4.317-69. Jacinto Corralero Rubio. — Buen Suceso, 38.—2.000 pesetas.
4.344-69. M. Carmen Moure Heredia.—Fernando el Católico, 3.—600 pesetas.
4.402-69. Manuel Menéndez Menéndez.—Cr. Cristo.—21.800 pesetas.
4.405-69. Victoriano Santamaña Sanz.—Reina Victoria, 19.—6.800 pesetas.
4.406-69. Santiago Tapia Miguel. — Reina Victoria, 19.—6.800 pesetas.
4.411-69. Andrés Sánchez Fernández.—Pasaje Valdecilla, 17.—1.200 pesetas.
4.532-69. Benjamín Bassi Bassi.—Princesa, 40.—37.500 pesetas.
4.654-69. Josefa Carrere Lledó.—Cea Bermúdez, 19.—2.800 pesetas.
4.796-69. Juan Casado Miguel.—Glorieta de Quevedo, 5.—6.400 pesetas.
4.799-69. Alvaro Revilla Arenal. — Acuerdo, 3.—5.500 pesetas.
4.801-69. Constantino González González.—Galileo, 98.—4.600 pesetas.
4.809-69. Felipa Sáez Garzón.—Noviciado, 20.—2.600 pesetas.
5.595-69. Mariano Muñoz Herrero. — Galileo, 47.—6.600 pesetas.
5.598-69. Andrés Sánchez Fernández.—Pasaje Valdecilla, 7.—4.400 pesetas.
5.611-69.—Eusebio de Martín Perlado.—El Pardo.—100 pesetas.
6.168-69. José García Jiménez.—Amaniell, 3.—1.600 pesetas.
6.169-69. Félix Muñoz Rodríguez. — Fernando el Católico, 4.—200 pesetas.
6.488-69. Irene Castro Arias.—Joaquín María López, 60.—1.700 pesetas.
6.807-69. Ricardo Alcocer Carrión.—San Bernardino, 4.—3.400 pesetas.
7.134-69. Vicente Matilla Tascón. — Benito Gutiérrez, 8.—7.400 pesetas.
7.342-69. Luisa Peretzshner Suárez.—Rodríguez San Pedro, 47.—2.600 pesetas.
7.546-69. Manuel Lorenzana Dopazo.—Princesa, 56.—9.000 pesetas.
7.549-69. Clotilde Rueda Moreno. — Ferraz, 35.—6.200 pesetas.
7.555-69. Gabriel Lama Sanz.—Andrés Mellado, 20.—1.700 pesetas.
7.562-69. M. Pilar Solana Angós. — Guzmán el Bueno, 54.—800 pesetas.
8.134-69. Jesús González Pardo.—Hilarión Eslava, 68.—25.700 pesetas.
8.215-69. Pilar Ovejero Melindo.—Infantes, 8.—1.600 pesetas.
15.157-69. Pafema, S. L.—Andrés Mellado, 70.—69.644 pesetas.
21.143-69. Argimiro de Marco Rico.—Guzmán el Bueno, 55.—1.072 pesetas.
21.652-69. Angel Maoyo Pino.—Bravo Murillo, 53.—9.520 pesetas.
21.686-69. Mariano Lara Gutiérrez. — Fernando el Católico, 42.—7.284 pesetas.
22.057-69. Agustina Molina Llera. — Conde Duque, 13.—4.308 pesetas.
22.431-69. Eliseo Beltrán Alonso. — San Juan Bosco, 1.—1.144 pesetas.
22.458-69. Pedro Pérez Soriano.—Vallehermoso, 12.—10.520 pesetas.
22.713-69. María González Puente.—Alberto Aguilera, 3.—6.344 pesetas.

2.327-69. Carmen Guerrero Gutiérrez. Blasco de Garay, 43.—11.700 pesetas.
2.450-69. Angel Pastrana Pérez.—Vallehermoso, 99.—2.800 pesetas.
2.452-69. Aglus Maravillas Abellán. — Santa Cruz de Marcenado, 8.—300 pesetas.

3.531-69. Manuel López Gutiérrez. — Plaza de España.—27.500 pesetas.
3.609-69. José Luis Ruiz Gómez.—Serrano Jover, 7.—3.000 pesetas.
3.661-69. Julio Cerezo Prieto.—Princesa, 48.—200 pesetas.
3.666-69. Felisa Romero.—Mercado de Altamirano, 4.—500 pesetas.
3.963-69. Manuel Príncipe Santiago.—Amaniell, 30.—500 pesetas.
3.964-69. Pilar Feito Martínez.—Vallehermoso, 16.—300 pesetas.
3.965-69. José L. García Torremocha.—Ferraz, 81.—300 pesetas.
3.967-69. Atilano Palacios Carabias.—Guzmán el Bueno, 1.—300 pesetas.
3.968-69. L. Príncipe Santiago.—Mercado San Antonio, 3.—300 pesetas.
3.969-69. Emilio Redruello Castro.—Pasaje Valdecilla, 9.—300 pesetas.
3.970-69. Abel Rodríguez Moreno. — Altamirano, 21.—300 pesetas.
4.124-69. Esperanza Pueyo Roig. — Ventura Rodríguez, 17.—24.500 pesetas.
4.164-69. María García López Uralde.—Quintana, 27.—2.800 pesetas.
4.268-69. Miguel Rodríguez Lorenzo.—Guzmán el Bueno, 54.—1.900 pesetas.
4.315-69. F. Arraibi Ortuondo.—Hilarión Eslava, 65.—2.000 pesetas.
4.317-69. Jacinto Corralero Rubio. — Buen Suceso, 38.—2.000 pesetas.
4.344-69. M. Carmen Moure Heredia.—Fernando el Católico, 3.—600 pesetas.
4.402-69. Manuel Menéndez Menéndez.—Cr. Cristo.—21.800 pesetas.
4.405-69. Victoriano Santamaña Sanz.—Reina Victoria, 19.—6.800 pesetas.
4.406-69. Santiago Tapia Miguel. — Reina Victoria, 19.—6.800 pesetas.
4.411-69. Andrés Sánchez Fernández.—Pasaje Valdecilla, 17.—1.200 pesetas.
4.532-69. Benjamín Bassi Bassi.—Princesa, 40.—37.500 pesetas.
4.654-69. Josefa Carrere Lledó.—Cea Bermúdez, 19.—2.800 pesetas.
4.796-69. Juan Casado Miguel.—Glorieta de Quevedo, 5.—6.400 pesetas.
4.799-69. Alvaro Revilla Arenal. — Acuerdo, 3.—5.500 pesetas.
4.801-69. Constantino González González.—Galileo, 98.—4.600 pesetas.
4.809-69. Felipa Sáez Garzón.—Noviciado, 20.—2.600 pesetas.
5.595-69. Mariano Muñoz Herrero. — Galileo, 47.—6.600 pesetas.
5.598-69. Andrés Sánchez Fernández.—Pasaje Valdecilla, 7.—4.400 pesetas.
5.611-69.—Eusebio de Martín Perlado.—El Pardo.—100 pesetas.
6.168-69. José García Jiménez.—Amaniell, 3.—1.600 pesetas.
6.169-69. Félix Muñoz Rodríguez. — Fernando el Católico, 4.—200 pesetas.
6.488-69. Irene Castro Arias.—Joaquín María López, 60.—1.700 pesetas.
6.807-69. Ricardo Alcocer Carrión.—San Bernardino, 4.—3.400 pesetas.
7.134-69. Vicente Matilla Tascón. — Benito Gutiérrez, 8.—7.400 pesetas.
7.342-69. Luisa Peretzshner Suárez.—Rodríguez San Pedro, 47.—2.600 pesetas.
7.546-69. Manuel Lorenzana Dopazo.—Princesa, 56.—9.000 pesetas.
7.549-69. Clotilde Rueda Moreno. — Ferraz, 35.—6.200 pesetas.
7.555-69. Gabriel Lama Sanz.—Andrés Mellado, 20.—1.700 pesetas.<

425-69. Jacinto Martínez Ríos.—Avenida Dr. Federico Rubio, 32.—227 pesetas.

428-69. Luis Rodríguez Fernández.—Ferraz, 39.—467 pesetas.

431-69. Eloy Merazo Hernández.—Galileo, 47.—769,28 pesetas.

432-69. Anzol Comercial Avícola, Sociedad Anónima.—Paseo Rosales, 22.—1.211,52 pesetas.

433-69. Rosa Monte de la Serna.—Vallehermoso, 59.—4.284,41 pesetas.

436-69. José Calvo.—Ventura Rodríguez, 20.—431,92 pesetas.

532-69. Ulloa Const. Ara. Ing., S. A.—Ferraz, 38.—500 pesetas.

15.971-69. Ricardo Alvarez Fernández.—Reina Victoria, 25.—1.000 pesetas.

16.013-69. Jocla, S. A.—Martín de los Heros, 70.—42.688 pesetas.

16.262-69. José Albors Garrigos.—Joaquín María López, 32.—396 pesetas.

16.480-69. El Algarrobo, S. A.—Conde del Valle Súchill, 8.—122.933 pesetas.

16.499-69. José García García.—Meléndez Valdés, 59.—400 pesetas.

16.537-69. Intairfleite, S. A.—Ferraz, número 8.—200 pesetas.

16.779-69. Fernando Vicente Gómez.—Colegio Mayor Vasco Quiro.—1.900 pesetas.

16.906-69. Ignacio Nart Fernández.—Gaztambide, 52.—642 pesetas.

16.908-69. Francisco Arteaga Danvila.—Rodríguez San Pedro, 8.—8.770 pesetas.

17.000-69. García y Cía. La Covadonga.—Donoso Cortés, 4.—3.507 pesetas.

17.110-69. Adolfo Cerezo López.—Rodríguez San Pedro, 38.—1.406 pesetas.

17.112-69. Inmob. Inarosa, S. A.—Ferraz, 51.—103.005 pesetas.

17.359-69. Viviendas Latinas, S. A.—Vallehermoso, 69.—500 pesetas.

17.398-69. Ramón Amor Herrero.—Cristo, 7.—1.159 pesetas.

17.422-69. Miguel Rodríguez Maribona.—Olivos, 3.—2.065 pesetas.

17.440-69. Telesfora González de la Cuerda.—Blasco de Garay, 74.—1.447 pesetas.

17.550-69. José Meri Morant.—Torre de Madrid.—5.773 pesetas.

17.586-69. Eduardo Molina Borges.—Fernando el Católico, 13.—19.465 pesetas.

17.761-69. Antonio Pérez Hidalgo.—Huerta, 93.—293 pesetas.

17.790-69. José Manuel Asín Cardiel.—Blasco de Garay, 61.—3.353 pesetas.

17.826-69. Sabino Gutiérrez Arroyo.—Gaztambide, 67.—2.724 pesetas.

20.521-69. José Luis Bautista Molina.—Fernando el Católico, 60.—2.559 pesetas.

20.765-69. José Alegre Pontes.—San Bernardo, 99.—1.488 pesetas.

20.892-69. Emiliano Andrés González.—Acuerdo, 38.—252 pesetas.

20.957-69. Syt, S. A.—Galileo, 92.—25.034 pesetas.

20.992-69. Plásticos Fabricación Española.—Quintana, 29.—500 pesetas.

21.039-69. Inmobiliaria Jolca, Sociedad Anónima.—Galileo, 65.—500 pesetas.

21.052-69. Vicente Boceta Alvarez.—San Bernardino, 11.—500 pesetas.

21.078-69. Vilasa.—Vallehermoso, 63.—1.515 pesetas.

21.106-69. Alvaro Nieto Rodríguez.—Romero Robledo, 6.—1.035 pesetas.

27.756-69. Miguel Moreno Moreno.—Guzmán el Bueno, 40.—375 pesetas.

27.758-69. Program. Urbanísticas, Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 29.—52.008 pesetas.

27.769-69. Prourbasa.—Joaquín María López, 25.—21.455 pesetas.

27.790-69. Prourbasa.—Joaquín María López, 25.—16.728 pesetas.

27.854-69. Emilio Manzanero.—Victor Pradera, 37.—2.395 pesetas.

27.962-69. Blas Ruiz Béjar.—Ferraz, número 8.—1.282 pesetas.

27.968-69. Socios Bética de Cementos.—Victor Pradera, 48.—720.820 pesetas.

28.076-69. Amalia Sierra Sánchez.—Plaza Comendadoras, 2.—10.305 pesetas.

28.196-69. Concepción Fernández Rodríguez.—Gaztambide, 60.—784 pesetas.

28.374-69. Isidoro Barco Torrijos.—Altamirano, 5.—5.666 pesetas.

28.413-69. Eduardo Gonzalo Lusson Martínez.—Bravo Murillo, 41.—2.477 pesetas.

28.479-69. José M. de Lusi Esteban.—Ecija, 4.—623 pesetas.

28.528-69. Juan Manuel Esquinas.—Bravo Murillo, 41.—218 pesetas.

28.539-69. Cía. Ibero-Brasileña, S. A.—Edificio España.—6.958 pesetas.

28.756-69. Lazatro Camello Jocijes.—Olivos, 8.—293 pesetas.

28.767-69. Encarnación Sánchez Ledo.—Galileo, 65.—1.532 pesetas.

28.820-69. Santiago Alonso Labalsa.—Conde Duque, 13.—138 pesetas.

P-4-69. Francisco Andrés Ballester.—Cea Bermúdez, 24.—17.980 pesetas.

Tráfico de Empresas

8.523-69. Juan Leal Rodríguez Mota.—Vallehermoso, 106.—17.345 pesetas.

8.254-69. Juan Leal Rodríguez Mota.—Vallehermoso, 106.—17.345 pesetas.

8.302-69. Sistemas PQ, S. L.—Avenida José Antonio, 88.—16.675 pesetas.

8.303-69. Sistemas PQ, S. L.—Avenida José Antonio, 88.—16.675 pesetas.

8.394-69. Pingüino, S. A.—Galileo, 46.—1.012 pesetas.

8.395-69. Pingüino, S. A.—Galileo, 46.—1.012 pesetas.

8.485-69. Santos Heras Monicio.—Bravo Murillo, 37.—1.200 pesetas.

8.484-69. Santos Heras Monicio.—Bravo Murillo, 37.—1.200 pesetas.

9.170-69. Ediciones Prensa y Revista, Sociedad Anónima.—Marqués de Urquijo, número 10.—25.650 pesetas.

9.826-69. Aislamientos Asfálticos, Sociedad Anónima.—Boix y Morer, 4.—24.492 pesetas.

9.827-69. Aislamientos Asfálticos, Sociedad Anónima.—Boix y Morer, 4.—24.493 pesetas.

10.690-69. Prod. Realizaciones Karpy.—Marqués de Lema, 11.—14.904 pesetas.

10.691-69. Prod. Realizaciones Karpy.—Marqués de Lema, 11.—14.904 pesetas.

11.306-69. Julia Fernández Lombard.—Palma, 58.—3.900 pesetas.

11.307-69. Julia Fernández Lombard.—Palma, 58.—3.900 pesetas.

11.498-69. Francisco García García.—Lucio del Valle, 13.—2.500 pesetas.

11.499-69. Francisco García García.—Lucio del Valle, 13.—2.500 pesetas.

12.082-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 3.—10.509 pesetas.

12.083-69. Antonio Naranjo Jiménez.—Arapiles, 3.—10.509 pesetas.

12.152-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Travesía Conde Duque, 9.—11.097 pesetas.

12.153-69. Clodoaldo Herrero Caldera.—Travesía Conde Duque, 9.—11.098 pesetas.

12.365-69. Anna Seales Ruth.—Princesa, 1.—3.004 pesetas.

13.961-69. José Díaz Ayuso.—Princesa, 15.—23.500 pesetas.

13.962-69. José Díaz Ayuso.—Princesa, 15.—23.500 pesetas.

14.154-69. José Corrochano Benítez.—Hilarión Eslava, 58.—7.050 pesetas.

14.155-69. José Corrochano Benítez.—Hilarión Eslava, 58.—7.050 pesetas.

14.269-69. Manuel Medina Arenas.—Carretera La Coruña, km. 10.—6.100 pesetas.

14.270-69. Manuel Medina Arenas.—Carretera La Coruña, km. 10.—6.100 pesetas.

P-2-69. Alberto Cbas Moser.—Vallehermoso, 106.—1.000 pesetas.

Impuesto sobre el Lujo

201-69. Gumersindo Rodríguez Alonso.—Almenas, 28.—12.219 pesetas.

203-69. José Olcina Morales.—Juan Montalvo, 3.—15.115 pesetas.

205-69. Manuel Mitz Navarro.—Cea Bermúdez, 35.—13.835 pesetas.

208-69. Augusto González Brandido.—Benito Gutiérrez, 33.—25.075 pesetas.

247-69. Carlos Jariego Sánchez.—Blasco de Garay, 24.—16.875 pesetas.

248-69. Herminia Núñez Hernández.—Andrés Mellado, 34.—12.219 pesetas.

443-69. José Luis Gallardo Illera.—Ferraz, 12.—16.875 pesetas.

454-69. Luis Enrique Curda Retamiro.—Gaztambide, 55.—10.155 pesetas.

43-69. Teresa Micaela Valdés Ozores.—Cea Bermúdez, 46.—16.875 pesetas.

17.988-69. Manuel Escobar Romero.—Princesa, 1.—21.000 pesetas.

18.050-69. José María Morant.—Plaza España, 304.—Torre de Madrid.—13.000 pesetas.

19.675-69. Juan Esteban Candéal.—Princesa, 7.—16.800 pesetas.

90-69. Luisa Fernández Ruiz.—Alberto Aguilera, 37.—165 pesetas.

Otros conceptos

255-69. Sociedad Internacional de Construcciones Racionales (S. I. C. O. R., Sociedad Anónima).—Plaza de España.—725 pesetas.

489-69. Emilio Prieto Olivares.—Meléndez Valdés, 64.—2.157 pesetas.

573-69. Inocencio González Fuertes.—Evaristo San Miguel, 19.—14.221 pesetas.

18.207-69. Fernando Lorenzo Miguel.—Arcipreste de Hita, 4.—39.003 pesetas.

18.208-69. Fernando Lorenzo Miguel.—Arcipreste de Hita, 4.—32.988 pesetas.

18.209-69. Fernando Lorenzo Pascual.—Arcipreste de Hita, 4.—43.362 pesetas.

26.096-69. Isabel Aspiroz Carrioso.—Ventura Rodríguez, 4.—21.765 pesetas.

29.334-69. Pilar García Barrios.—San Bernardino, 4.—5.273 pesetas.

P-19-69. Máximo García Jove.—Princesa, 80.—3.144 pesetas.

P-30-69. Pablo Pastega Benjumea.—Vallehermoso, 18.—4.055 pesetas.

Otros Organismos

266-69. Manuel Maubles.—Plaza España.—250.000 pesetas.

271-69. Manuel Portella Altamirano.—Blasco de Garay, 86.—1.000 pesetas.

492-69. Higinio Gómez y Enrique Aparicio.—Romero Robledo, 6.—4.425,32 pesetas.

493-69. Higinio Gómez y Enrique Aparicio.—Romero Robledo, 6.—177,01 pesetas.

494-69. Carmen García Arandilla.—Vallehermoso, 80.—925,10 pesetas.

502-69. Enseñat San Martín.—Torre de Madrid.—26.553 pesetas.

503-69. Compañía Publicidad Continental.—Edificio España.—1.054 pesetas.

136-69. Cafetería Morales, prop. Teodoro Morales.—Alberto Aguilera, 20.—800 pesetas.

148-69. Casa H. Vda. de Sánchez, doña Paula Sánchez Lamana.—Fernando el Católico, 1.—3.000 pesetas.

150-69. Cinema X, don José Espinosa de los Monteros.—San Bernardo, 57.—10.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriores relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecen en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Recaudador (Firmado). (G.—6.309)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR DEL ARROYO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública de los pastos de invierno de la Dehesa de Propios de "Navalmoral", de este Municipio, para la temporada de 1969 a 1970, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, a 20 de julio de 1969.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia. (G. C.—4.745) (O.—79.618)

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública de los pastos de primavera-verano de la Dehesa de Propios, denominada "Navalmoral", para la temporada de 1970, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, a 20 de julio de 1969.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia. (G. C.—4.746) (O.—79.619)

LEGANES

Resolución del Ayuntamiento de Leganes por la que se anuncia a subasta para la

ejecución de las obras del colector "Camino de Polvoranca".

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de marzo del corriente año, se acuerda anunciar la subasta siguiente:

Objeto: Construcción colector "Camino de Polvoranca", cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto municipal don José Luis Escario Ubarri.

Tipo: El tipo de la presente subasta es de 987.676,72 pesetas (novecientas ochenta y siete mil seiscientos setenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos).

Plazo de ejecución: El plazo de las obras serán ejecutadas en dos meses.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de 19.754 pesetas (diecinueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas) y la definitiva el 4 por 100 del total de la adjudicación de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las trece horas del día siguiente hábil, en que se cumpla los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas y durante los citados veinte días.

Lugar, día y hora de la apertura: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Consignación: Para la realización de dichas obras está prevista la consignación en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, núm., se ha enterado de los anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de para contratar las obras de, y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de, tanto por ciento (en letra), en los precios tipos, dándolas por terminadas en el plazo de ... (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Leganés, 22 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.747) (O.—79.620)

Aprobado por el Pleno de este ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, en 2 de mayo, el proyecto, y en 11 de julio, el pliego de condiciones económico-administrativas, para anunciar a concurso-subasta la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial, se hace público por medio del presente, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presente después de pasado dicho plazo.

Leganés, 16 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.748) (O.—79.621)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por parte de don Alfonso de la Morena Paredes se ha solicitado licencia para instalar bar-restaurante, denominado "Sierra Miraflores", en la finca "Domus, Sociedad Anónima", en el paraje "El Gazapo", de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, de conformidad al artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Miraflores de la Sierra, 15 de julio de 1969.—El Alcalde, P. D. (Firmado). (G. C.—4.749) (O.—79.622)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de Suplemento de crédito, por medio del superávit, en el Presupuesto ordi-

nario del ejercicio actual para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 24 de julio de 1969.—El Alcalde, Rufino Berrocal.
(G. C.—4.750) (O.—79.623)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días las Cuentas de Administración del Patrimonio del Presupuesto ordinario de 1968, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 24 de julio de 1969.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.
(G. C.—4.751) (O.—79.624)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la instrucción de contabilidad de Corporaciones Locales, queda expuesto al público por quince días el proyecto de pavimentación de la calle del General Mola, por importe de 784.950 pesetas.

San Lorenzo del Escorial, a 19 de julio de 1969.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.
(G. C.—4.752) (O.—79.625)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público durante quince días el anteproyecto aprobado por la Corporación para el Presupuesto extraordinario de pavimentación de la calle del General Mola, por importe de 784.950 pesetas.

San Lorenzo del Escorial, a 19 de julio de 1969.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.
(G. C.—4.753) (O.—79.626)

VALDILECHA

Aprobados por esta Corporación las Ordenanzas Fiscales de exacciones municipales que han de regir durante el presente ejercicio de 1969, y en cumplimiento de lo ordenado, se relacionan las prorrogadas y modificadas.

Prorrogadas: Número 1 Recargo sobre Impuesto Industrial (Licencia Fiscal).—2 Arbitrio sobre Riqueza Urbana.—3 Arbitrio sobre Riqueza Rústica.—4 Prestación personal y de transportes.—5 Rodaje y arrastre por las vías municipales.—6 Expedición de documentos.—8 Inspección de calderas de vapor, transformadores, motores, etc.—10 Almotocenia y repeso.—11 Saca de materiales de construcción.—12 Desagüe de canalones.—13 Postes, palomillas y cajas de amarre sobre las vías públicas.—14 Puestos de venta en la vía pública.—15 Licencia para ventas callejeras y ambulantes.—16 Tránsito de animales domésticos.—17 Arbitrio sobre perros. Riqueza provincial.—19 Apertura de zanjas y calicatas en la vía pública.—20 Impuestos sobre circulación de vehículos por la vía pública.—21 Producto neto.

Modificadas: Núm. 7 Licencia de obras. 9 Servicio de matadero.

Estas Ordenanzas se encuentran expuestas al público por un plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, al efecto de oír reclamaciones, según determina el artículo 722 de la ley de Régimen Local.

Valdilecha, a 23 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.754) (X.—5.367)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo de ocho días, concedido por los arts. 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación para exposición al público del pliego de condiciones para la contratación de la instalación de alumbrado público y farolas luminarias en las entradas al Municipio por las carreteras de Madrid, Canencia, Rascafría y Bustarviejo, se previene al público que, con arreglo al artículo 313 de la Ley y 26 del Reglamento citado, se anuncia concurso para dicha contratación, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones económicas

La fianza provisional se fija en la cantidad de 34.250 pesetas, siendo la definitiva el 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

El tipo de licitación se establece en un millón novecientos cuarenta mil trescientas noventa y tres pesetas con treinta y dos céntimos (1.940.393,32), a la baja.

Las condiciones máximas económicas, por lo que se refiere al pago y a la forma de efectuarlo, serán las siguientes:

a) La Corporación satisfará a la entrega de las instalaciones y satisfactorio funcionamiento la suma de trescientas veinticinco mil pesetas (325.000), como primera entrega. En el año 1970, y una vez aprobado el Presupuesto ordinario, ochocientos setenta y cinco mil pesetas (875.000), como segunda entrega, y en el año 1971, y también una vez aprobado su Presupuesto ordinario, la suma de setecientos cuarenta mil trescientas noventa y tres pesetas con treinta y dos céntimos (740.393,32).

La Corporación, al tratarse de pagos aplazados, de conformidad a lo establecido en el artículo 23-2 del Reglamento de Contratación, se obliga a consignar anualmente en sus presupuestos ordinarios las sumas indicadas para 1970 y 1971.

b) El Ayuntamiento se reserva la facultad de anticipar los pagos antes citados, si la situación de su Hacienda se lo permitiera, y siempre si, reglamentariamente, así pudiera decidirlo.

Exposición del pliego de condiciones

El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen estarán de manifiesto en Secretaría durante los días hábiles y horas de oficina. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, en su nombre o en el de, con domicilio en, calle de, núm., teléfono, informado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra para instalación del alumbrado público y farolas luminarias en el acceso, desde el casco urbano del Municipio de Miraflores a las carreteras de Madrid, Canencia, Rascafría y Bustarviejo, y en conocimiento del proyecto redactado al efecto, ofrece verificar su realización a completa satisfacción del Ayuntamiento por el precio de pesetas (en letra), sugiriendo y ofreciendo, además, las siguientes condiciones que mejoran notablemente las propuestas por la Corporación, a saber:

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones

Se efectuará durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, de la publicación del antes citado anuncio en referido BOLETIN OFICIAL.

Documentos a acompañar

Los señores proponentes acompañarán:

- 1.º Resguardo de constitución de la fianza provisional.
- 2.º Declaración jurada de no hallarse en ningún caso de incompatibilidad ni incapacidad prevista en el Reglamento de Contratación.
- 3.º Documento fehaciente que acredite su personalidad.

Otras condiciones

Todos los gastos que origine la presente licitación o concurso será de cuenta del adjudicatario, tal y como se consigna en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Los licitadores, como antes se dice, podrán mejorar las condiciones acordadas por el Ayuntamiento y que puedan influir, en su día, en la adjudicación de este concurso.

Miraflores de la Sierra, 22 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.757) (O.—79.628)

BECERRIL DE LA SIERRA

Puesta a disposición de este Ayuntamiento por la Junta de Reserva de Destinos Civiles, se anuncia concurso público

para cubrir, en propiedad, una plaza de Fontanero Encargado del Servicio de Aguas, para lectura de contadores y cobro de recibos de consumo de agua de este Ayuntamiento, con la retribución anual de 10.000 pesetas de sueldo base y 13.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, igualmente quinquenios, cuando correspondan; ayuda familiar y cuantos derechos le correspondan por disposiciones legales.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que reúnan las condiciones de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de veintuno a cuarenta y cinco años.

La plaza que se anuncia corresponde al grupo de servicios especiales que se encuentra vacante en este Ayuntamiento.

La oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. El primer ejercicio consistirá en el desarrollo de un tema de cultura general, con el fin de precisar que el opositor está en condiciones de redactar partes y en el conocimiento de las cuatro reglas aritméticas. El segundo ejercicio será contestado con arreglo a la profesión de fontanero.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones mínimas de 5 a 10 puntos.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la que harán constar que, en su día, presentarán los siguientes documentos, una vez que hubiera recaído el correspondiente nombramiento:

- a) Certificado de nacimiento, legalizado para los nacidos fuera de Madrid.
- b) Certificado acreditativo de que el interesado no se encuentra incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del citado Reglamento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales.
- e) Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de su función.
- f) Certificado, si le tuviere, que acredite su profesión de fontanero.
- g) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria en el día y hora que oportunamente se anunciara.

El Tribunal que calificará los ejercicios estará constituido por el señor Alcalde, como Presidente, o Concejal en quien delegue, y como Vocales, los que correspondan con arreglo a la Ley, y un representante del Profesorado Oficial, así como también un representante de la Dirección General de Administración Local, actuando de Secretario el de la Corporación o quien le sustituya.

La Corporación examinará la documentación y publicará la lista de los admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios resolviendo cuantas incidencias se originen como consecuencia de la convocatoria; también se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la composición del Tribunal examinador.

Los aspirantes abonarán la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que hago público para general conocimiento.

Becerril de la Sierra, 30 de mayo de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.755) (O.—79.627)

LOZOYA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso de Contratación del servicio de recogida de basuras, que comprenderá (un año) a contar de la fecha de la adjudicación definitiva del mismo hasta igual fecha de 1970, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

De no producirse reclamaciones o resoluciones éstas, en su caso, el concurso se celebrará en la Casa Consistorial, ante una Mesa, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día si-

guiente en que se cumplan veinte hábiles, transcurridos ocho de exposición del pliego de condiciones, debiendo presentarse las proposiciones, conforme al modelo que obra en el expediente, hasta las doce horas del día anterior al del concurso y durante los veinte hábiles.

Tipo de licitación: 36.500 pesetas.
Fianza provisional: 800 pesetas.
Fianza definitiva: 1.500 pesetas.

De quedar desierto este primer concurso, tendrá lugar otro a los diez días hábiles siguientes a la celebración del primero. Lozoya, a 21 de julio de 1969.—El Alcalde, Julio García.
(G. C.—4.758) (O.—79.629)

CERCEDILLA

Terminado y liquidado el aprovechamiento de las maderas procedentes del lote cuarto del "Monte Pinar y Agregados", correspondiente al año forestal de 1968-69, y solicitada por el contratista don Félix Quirós García la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Cercedilla, 21 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.744) (O.—79.617)

GALAPAGAR

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, el pliego de condiciones y los demás documentos para concurso público para contratar el servicio de Letrado Liquidador del Arbitrio sobre Incremento del valor de los terrenos (Plusvalía), de este término municipal; todo ello conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Galapar, 19 de julio de 1969.—El Alcalde, Jacinto Alberquilla López.
(G. C.—4.759) (O.—79.630)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

A los efectos de lo que determina el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 e Instrucciones para su aplicación, se hace público que por el vecino de esta localidad don Salustiano Alvarez Sivert se ha solicitado la legalización de su industria de Estación de Servicio para gasolina y gas-oil, al sitio de "La Fuente".

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cadalso de los Vidrios, a 22 de julio de 1969.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.
(G. C.—4.760) (O.—79.631)

COSLADA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coslada, de esta provincia de Madrid,

Hace saber: Que a efectos de la Ley 41/64, de 11 de junio, y disposiciones complementarias, se procederá a la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en esta Villa.

Dispuesto por ello sean presentadas las declaraciones por los propietarios afectados por las parcelas que al final se relacionan de los polígonos 1 al 5 de este término, con arreglo a la propuesta de delimitación del suelo urbano, se requiere a los mismos por medio del presente, aunque se les hace requerimiento personal para que en el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los que no lo hubieran hecho, presenten su declaración ajustada al modelo oficial y cuyo impreso se les facilitará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de que, por alguna causa, algún contribuyente no pueda cumplir su relleno croquis, etc., se le hace saber se halla establecida en el Ayuntamiento una oficina auxiliar a este fin, donde un técnico en línea puede hacerle el trabajo con los datos que se conozcan y le faciliten, por ello a cargo del contribuyente.

Caso de no cumplirse esta obligación de una forma u otra por los propietarios afectados en el plazo que se dice, sería suplida por la administración y siendo a cargo del incumplidor los gastos que ello pudiera originar, de lo que quedan advertidos.

Delimitación del suelo urbano del término municipal de Coslada, con relación de parcelas:

Polígono núm. 1
6, 7, 8, 9c, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Polígono núm. 2
De la 15 a 64, ambas inclusive. 68 (x, y, z, q, m), 69, 72, 73, 74 y 75. De las parcelas 102 a 125, ambas inclusive, y de la 155 a 168, estas dos incluidas. 198 y 199.

Polígono núm. 3
Este polígono se incluye completo, a excepción de las parcelas 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 105, 106, 107 y 108.

Polígono núm. 4
Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6; 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. De la 46 a la 104, ambas inclusive.

Polígono núm. 5
Parcelas 1 (casco) a 12, ambas incluidas. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

También tributará como suelo urbano todo terreno del término municipal de Coslada que incumpla el artículo 69-1, apartado 4.º, de la ley de Régimen del Suelo y O. U. de 12 de mayo de 1956, y cualquier otro terreno del término municipal, sea cualquiera su situación en el mismo que se encuentre ocupado por construcciones sujetas al impuesto de contribución territorial urbana (Ley de 11 de junio de 1964, artículo 29, apartado 2.º), y asimismo los de cualquier uso y destino, que sean fraccionados, rompiendo la unidad mínima de cultivo (artículo 4.º, apartado 1.º, del capítulo 1 del texto refundido de la Ley C. T. U. (Decreto 1251/66, del 12-5-1966)).

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Coslada, 26 de julio de 1969.—El Alcalde, Alfredo Ares.
(G. C.—4.761) (O.—79.632)

Por parte de don Francisco Borreguero Gil se ha solicitado licencia para instalar fábrica de cosméticos y perfumería en la finca núm. 3 de la parcela 3 del polígono industrial de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villarejo de Salvanes, a 24 de julio de 1969.—El Alcalde, Alfredo Ares.
(G. C.—4.784) (O.—79.646)

TORREJON DE ARDOZ

Don Julio García Recio solicita licencia para el ejercicio de la actividad de churrería en la calle de Sevilla, núm. 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de edictos de este Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 1969.
El Alcalde, R. Fernández.
(G. C.—4.785) (O.—79.647)

Don Julio Villalta Roncero solicita licencia para el ejercicio de la actividad de churrería en la calle de Pamplona, núm. 11, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de edictos de este Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, 24 de julio de 1969.
El Alcalde, R. Fernández.
(G. C.—4.785 bis) (O.—79.648)

TORRELODONES

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos los justificantes y los dictámenes de la Comisión de Hacienda, los expedientes de la Cuenta de Presupuesto, Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1968; cuya exposición será por quince días y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torrelodones, 23 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.786) (O.—79.649)

VILLAREJO DE SALVANES

Por parte de la Junta Rectora se ha solicitado licencia para instalar bodega cooperativa en la finca s/n de la calle La Cerrada, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villarejo de Salvanes, a 24 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.787) (O.—79.650)

Por parte de la Junta Rectora se ha solicitado licencia para instalar industria almazara cooperativa en la finca s/n de la calle La Cerrada, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villarejo de Salvanes, a 24 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.788) (O.—79.651)

Por parte de don Rafael Fernández Ruiz se ha solicitado licencia para instalar industria de discoteca, con baile, en la finca número 4 de la calle de la Encomienda, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villarejo de Salvanes, a 24 de julio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.789) (O.—79.652)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Francisco Soliva Andreu y cinco más, contra "Mecano Industrial", propietario don Pedro Sanz Martínez, en reclamación de despido, se ha acordado se cite a la Empresa "Mecano Industrial", cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 8 de agosto próximo, y hora las once y diez de su mañana, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, para celebrar actos de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se cita al propietario don Pedro Sanz Martínez, para que comparezca personalmente a absolver posiciones en el expresado acto de juicio el día y hora señalados.

Se le advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva en legal forma al representante legal de la Empresa demandada "Mecano Industrial", cuyo actual paradero se ignora, expido la presente que firmo y sello en Madrid, a 12 de julio de 1969.—El Secretario (Firmado).
(B.—3.210)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid, en sustitución del Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 351 de 1969, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Juan José Catalina Sánchez, contra Alejandro Aguilera Carazo, en reclamación sobre ejecución c. sindical, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, calle Gallo, número 17 (Madrid), cuya relación y tasación es la siguiente:

Una prensa hidráulica, "Simi", modelo SPMFL-60-2B, de platos caliente de 60.000 Kg., dimensiones 2.300 x 1.300 milímetros, en perfecto estado, tasada en 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 28 de agosto; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo detasación.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera. Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

Cuarta. Que si fuese necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1969.
El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—31.950)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid, en sustitución del Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.766 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Teresa María Lisero Gil, contra José María Caballero Muñoz, en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, San Patricio, número 2, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un automóvil, marca "Dodge-Dart", matrícula M-683.894, tasado en la suma de 180.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 28 de agosto; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en

un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo detasación.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera. Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

Cuarta. Que si fuese necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1969.
El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.951)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid, en sustitución del Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.060 de 1967 (83/67 eje.), seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Luis Blanc Salvatierra, contra "Rugico, S. A.", en reclamación sobre ejecución c. sindical, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio avenida de América, número 33, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un despacho compuesto de mesa de madera, con tapa de cristal, con tres cajones, tres sillones tapizados en cuero marrón oscuro y dos mesitas de madera, portamáquinas, 1.750 pesetas.

Dos archivadores metálicos de cuatro y cinco cajones, en verde oscuro, de la "Unión Carrajera, S. A.", 3.500 pesetas.

Una lámpara de pie, en bronce, con pantalla de tela roja, 2.000 pesetas.

Una máquina de escribir, "Atlántida Style", de 110 espacios, sin número, 4.500 pesetas.

Otro despacho compuesto de dos mesas de madera, con cinco cajones una y seis la otra, con tres sillones corrientes, 1.250 pesetas.

Una máquina de escribir, "Atlántida Style", de 110 espacios, sin número, 4.500 pesetas.

Una mesita metálica, con tapa cristal color gris, 1.250 pesetas.

Sumas totales: 18.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 28 de agosto; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo detasación.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera. Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

Cuarta. Que si fuese necesario, en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes pa-

gando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1969. El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.952)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid, en sustitución de don Valeriano Rodríguez Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 232 de 1968, a instancia de Trinidad Ruiz López, contra Constancio Aranda Agui, en reclamación por diferencia salarios; por providencia dictada con esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, en tercera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma, el día 9 de septiembre de 1969, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, número 27; a cuyo efecto, libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Islas de Sumatra, número 7, siendo depositario de los mismos don Salvador Magano, con domicilio en Santa Ana Alta, número 20.

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la Mana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que la subasta por celebrarse en tercera vez sale libre y sin sujeción a un tipo.

Bienes que se subastan

Una máquina de coser eléctrica, tipo industrial, marca "Adler", número 63.370.

Una máquina de coser, marca "Singer", modelo antiguo, número 3115670.

Una cizalla accionada a mano, de un metro entre luces.

Una máquina de rebajar piel, eléctrica, marca "Fernando Naviera", número 181, con motor acoplado.

Una máquina de escribir de 130 espacios, marca "Byron", número 11.574.

Una máquina de escribir, marca "Bar-Lock", de 80 espacios, sin número visible, modelo antiguo.

Una máquina de calcular, marca "Minerva", de número 24716, manual.

Un aparato de radio con sus amplificadores, marca "Fermax".

Tasados todos los bienes conjuntamente en la cantidad de 50.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1969. Ante mí: P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo accidental (Firmado).

(C.—31.953)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Compañía Internacional de Financia-

ción y Crédito, S. A." (COFICSA), contra don Gervasio Valencia Arenas, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo automóvil embargado al demandado, marca "Dodge-Dar", matrícula M-534.469, por el tipo de ciento veinticinco mil pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el precio del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario del vehículo es don José Manuel Martínez García Matamoros, encontrándose el indicado vehículo en el garage "Dorrio", calle de Santa Aurea, número ocho, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.163)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos que sobre expediente de declaración de herederos abintestato número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y nueve se sigue en este Juzgado a instancias de doña María del Carmen Alvarez Galíndez, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Ferraz, número setenta y cuatro, y en su nombre y representación del Procurador don Ismael Pérez-Fontán y Díez de Ure, por el que solicita se declaren herederos abintestato de la causante doña María Teresa Alvarez Galíndez, nacida en Victoria el día quince de julio de mil novecientos seis, hija de Pedro y de María del Carmen, que falleció en San Lorenzo del Escorial el día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de soltera, a los sesenta y dos años de edad, falleciendo sin haber otorgado testamento; a sus hermanos de doble vínculo doña María del Carmen, don Mariano y doña Pilar Alvarez Galíndez, por terceras e iguales partes, se hace saber por medio del presente y se les llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan en los autos referidos que se siguen en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines acordados anteriormente y conforme a lo establecido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.055)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Jaime Mariscal de Gante, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y nueve, se tramitan autos incidentales de la ley de Arrendamientos Urbanos, promovidos por el Procurador señor Galán Calvillo, en nombre y representación de don Francisco Ayuso Sánchez; doña Tomasa Ayuso Sánchez, asistida de su esposo don Antonio Casado Sánchez, y don Vicente Ayuso Sánchez, contra doña María Braña Arance, viuda de don Marcelo López Domínguez; don Marcelo, doña Emilia, doña María Luisa y don José Pedro López Braña, asistidas de sus esposos, y desconocidos herederos de don Marcelo López Domínguez, en los que se ha dictado la sentencia, que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco J. Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, los presentes autos incidentales de la ley del Arrendamientos Urbanos, promovidos a instancia de don Francisco Ayuso Sánchez, casado, empleado, con domicilio en el paseo de Extremadura, número cincuenta y tres; doña Tomasa Ayuso Sánchez, asistida de su esposo don Antonio Casado Sánchez, y don Vicente Ayuso Sánchez, casado, empleado, vecino de Madrid, representados por el Procurador señor Galán Calvillo y defendidos por Letrado señor Benedit, contra doña María Braña Arance, viuda de don Marcelo López Domínguez, y sus hijos habidos, don Marcelo, doña Emilia, doña María Luisa y don José Pedro López Braña, vecinos de Madrid, con domicilio, los tres primeros, en el de su madre, ya señalado, y el último en la avenida de Rafael Finat, número treinta y tres, de esta capital, representados por el Procurador señor Navarro Ungria y defendidos por Letrados, y contra los supuestos herederos ignorados y desconocidos de don Marcelo López Domínguez, los que no han comparecido, por los que han estado representados en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Galán Calvillo, en nombre de don Francisco, doña Tomasa y don Vicente Ayuso Sánchez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio de la tienda del paseo de Extremadura, número cincuenta y tres, de esta capital, por concurrir la causa once del artículo ciento catorce, en relación con el caso tercero del artículo sesenta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, apercibiendo de lanzamiento a los demandados doña María Braña Arance, viuda de don Marcelo López; don Marcelo, doña Emilia, doña María Luisa y don José Pedro López Braña, asistidas de sus esposos, y a los ignorados herederos de don Marcelo López Domínguez, si no la desalojan dentro del término legal, con expresa imposición de costas a dichos demandados. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados ignorados herederos de don Marcelo López les será notificada, además de en los estrados del Juzgado por medio de edictos, cuando se solicite por la parte demandante, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco J. Ruiz Ocaña. (Firmado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados ignorados herederos de don Marcelo López Domínguez, doy el presente en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.054)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Lanz Ibérica, Sociedad Anónima", contra don Patricio Gómez García, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, que se describen así:

Un tractor, marca "Lanz", de 38 CV., matrícula VA-3.135, valorado en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Para dicho acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad, por lo menos igual, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudién-

do hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

El tractor que sale a subasta se encuentra depositado en la factoría de "John Deere, S. A.", en Getafe, vereda de la Concepción, s/n.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.073)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre y representación de doña Felipa Bernal Amador, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de su esposo don Antonio Amador Montero, hijo de Julio Amador y Hernández y de Cándida Montero y Herrero, natural de Madrid y que falleció en esta capital el día siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, del expresado don Antonio Amador Montero, en estado de casado con la solicitante, sin dejar descendencia de clase alguna, ni ascendientes, y que reclama su herencia su expresada esposa doña Felipa Bernal Amador, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata puedan comparecer a reclamarla ante este Juzgado en el término de treinta días, presentando el árbol genealógico y los documentos acreditativos de sus derechos.

Madrid, ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.034)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, accidentalmente encargado del número doce de Madrid,

Por el presente se hace saber: Que en juicio de mejor cuantía número cuatrocientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, reclamación de noventa y tres mil setenta pesetas con noventa céntimos, intereses y costas, a instancia de "Distribuidora Española de Frigoríficos Igenis, S. A.", contra don Jesús Fernández González, de esta vecindad, se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de ocho días, tipo de tasación y demás condiciones y requisitos que al final se indican, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Diez aparatos televisores, marca "Aspes", con pantalla de veintitres pulgadas, completamente nuevos, a quince mil pesetas; ciento cincuenta mil pesetas.

Diez aparatos televisores, marca "Aspes", con pantalla de diecinueve pulgadas, completamente nuevos, a diez mil quinientas pesetas; cien mil quinientas pesetas.

Total, doscientas cincuenta mil quinientas pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado número doce de Madrid el día veintisiete de agosto próximo y hora de las once, por el tipo de tasación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate excepto la que correspondiera al mejor postor, que queda afectada al cumplimiento de su obligación en su caso como parte del precio de venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que se publica para general conocimiento en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.162)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece de los de esta capital se tramitan autos ejecutivos entre las partes que se dirán, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el señor don José María Reyes Monterreal, accidental Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Financiera Ibero Venezolana, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra y defendida por el Letrado don Fernando Cermeño Fuentes, contra don Manuel Martínez de la Rivera, que no ha comparecido, por lo que ha sido declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que estimando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguirla adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Manuel Martínez de la Rivera, y con su producto, entero y cumplido pago al actor, "Financiera Ibero Venezolana, Sociedad Anónima", de la cantidad de catorce mil cincuenta y seis pesetas de principal de las cuatro letras presentadas, con los intereses legales de dicha suma a partir de las fechas de los protestos, gastos de éstos y costas causadas y que se causen hasta el completo pago, a todo lo que condeno al demandado referido.—Y por la incomparecencia del mismo, cúmplase lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Reyes Monterreal. (Rubricado.)

Y a fin de notificar en forma al demandado don Manuel Martínez de la Rivera, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Solsona, número siete, y hoy se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que visa Su Señoría, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.— El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Reyes Monterreal.

(A.—6.041)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece en el juicio universal sobre concurso voluntario de acreedores respecto de la testamentaria del causante don Gregorio González Martínez, promovido por doña Lucía García Goy, representada por el Procurador señor López Hierro, se hace saber que en la Junta de acreedores celebrada en veintisiete del pasado mes de junio resultaron elegidos Síndicos del concurso don Virgilio Navarro Garrido y don León Bueno Valverde, vecinos de esta capital, con domicilio, respectivamente, en Guisando, nueve (Ciudad de Puerta Hierro), y Cedaceros, seis.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil doscientos diecisiete, párrafos segundo y tercero, de la ley de Enjuiciamiento Civil, según lo ordenado en providencia de esta fecha, con la prevención de que se haga entrega a mencionados Síndicos de todo cuanto correspondiera a referido finado.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S. (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.040)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez

de primera instancia del número catorce de los de esta capital, por providencia dictada a instancia de la parte actora, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número setenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por la "Compañía Internacional de Financiación y Crédito, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don César Garrido Torrijos, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, en reclamación de cantidad, por medio de la presente se notifica a dicho demandado señor Garrido Torrijos la sentencia de remate dictada en el aludido procedimiento, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia

En Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El señor don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia del Juzgado número catorce, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, la "Compañía Internacional de Financiación y Crédito, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendida por el Letrado; y de otra, como demandado, don César Garrido Torrijos, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don César Garrido Torrijos, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Compañía Internacional de Financiación y Crédito, S. A.", de doce mil seiscientos treinta y dos pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, con los intereses legales desde la fecha de éstas y las costas que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Miguel Alvarez Tejedor. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada el día de su fecha.

Y para que la presente sirva de notificación en forma al demandado declarado rebelde y en ignorado paradero don César Garrido Torrijos expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.— El Secretario (Firmado).

(A.—6.033)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Daniel de Lucas Martínez, Secretario del Juzgado de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Doy fe: Que en el expediente seguido bajo el número doscientos sesenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho sobre suspensión de pagos de don Santiago Blanco Martínez y su esposa doña Demetria Lirola Vargas, domiciliados en esta capital, calle de Ribadesella, número tres, representados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así:

Auto

Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid.—Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve...

Resultando: Que en la fecha acordada se celebró la Junta de acreedores convocada, a la que comparecieron don Santiago Blanco Martínez y su esposa doña Demetria Lirola Vargas, asistidos de Letrado y representados por el Procurador señor Gandarillas, así como también los interventores nombrados en este expediente y los acreedores que lo estimaron oportuno y que constan en el acta correspondiente con mención de sus créditos; la cual relación fué leída a los concurrentes y en la que el importe total de los créditos ascendía a más de los tres quintos del pasivo, se declaró legalmente constituida la Junta, pasando a continuación a dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo catorce de la ley de Suspensión de Pagos. Y por el Letrado don Manuel Braso se hizo uso del turno en contra, exponiendo: Que modificaba el convenio en los

siguientes términos: 1.º Don Santiago Blanco Martínez y su esposa, doña Demetria Lirola Vargas, se obligarían a efectuar el pago de los créditos de su pasivo con todos sus bienes y derechos, presentes y futuros, al cumplimiento de cuyo fin los dejarían sujetos y afectos con los beneficios que, en su caso, se obtuviesen de la explotación de sus negocios, y con el producto de la realización de aquellos inmuebles o muebles precisos o necesarios, pagaran los aludidos débitos que figuraban a su cargo, amortizándolos en tres años en la cuantía, plazos y manera siguientes: a) Mediante la entrega a la Comisión de Acreedores, para su prorrateo, de la cantidad de quinientas mil pesetas, producto de la venta de la finca sita en la calle Pilarica, número cincuenta y seis, y de las dos letras de doscientas cincuenta mil pesetas cada una de ellas, debidamente aceptadas y avaladas por el Banco Popular; b) Con la venta de la finca de la calle de Meléndez Valdés y el traspaso del local de negocio de la calle de Amparo Usera, número cuarenta y tres, y c) Que de quedar resto lo harían efectivo los deudores por todo el día catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.— 2.º Que los créditos no devengarían interés alguno.— 3.º Que para la venta del local de la calle de Meléndez Valdés y traspaso del local de la calle de Amparo Usera, y prorrateo de su producto a los acreedores, designaba la siguiente comisión: Don Paulino García Díez, de "Ciam, S. L."; don Pedro Pollán González y don José Luis Pinto Marabotto, por "Vich Serra y Moragreda", y como suplentes, don Félix Matarranz, por "José Taló Sagales", y don Juan Antonio Soro Como, por "Confecciones Santa Clara, S. A.".—Que dicha Comisión tomaría sus acuerdos por mayoría, pudiendo designar Interventor que vigilase el cumplimiento y desenvolvimiento de los deudores.— 4.º Que los deudores otorgarían los bastantes poderes a favor de los señores de la Comisión con carácter irrevocable y dentro del plazo de treinta días siguientes a la firmeza del convenio.— 5.º Que la Comisión, o en su defecto el Interventor que ella designase, podría conocer e intervenir en todas las operaciones de cobros, pagos y giros que estimase convenientes, a cuyo fin los deudores les darían las máximas facilidades y pondrían a su disposición los datos de todo orden que poseyesen, como libros de contabilidad, etc.— 6.º Que los deudores se obligasen expresamente a no contraer nuevas obligaciones, a no enajenar, gravar ni, en modo alguno, disponer de los bienes de su activo sin la expresa conformidad de la Comisión de Acreedores.— 7.º Que anualmente se facilitaría y pondría a disposición de todos los acreedores un estado demostrativo de la situación económica y financiera de los negocios y actividades de los deudores, así como del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el convenio.— 8.º Que los acreedores desistirían de toda acción ejecutiva, así como de embargos sobre los bienes de los deudores en tanto cumpliesen los deudores los compromisos que contrajesen en el convenio.— 9.º Que los pagos de los acreedores se efectuarían por la Comisión y con arreglo a la lista definitiva.— 10. Los proveedores que lo desearan y que figurasen como acreedores deberían seguir suministrando las mercaderías necesarias para el desenvolvimiento de los dos negocios de confecciones, con la forma de pago usual en el ramo y la intervención de la Comisión designada.— 11. Que la actuación de cualquier tercero contra los bienes de los deudores daría lugar a que por la Comisión, se acuerda con éstos, se pudiese proceder a la liquidación de aquellos negocios o bienes necesarios total o parcialmente para hacer frente al pago de estas actuaciones, digo deudas.— 12. Que se recomendaba a la Comisión de acreedores que procediese, en primer término, a la venta de la finca de la calle de Meléndez Valdés, sesenta y cuatro, con el consentimiento de los deudores, en cuanto a su precio, a cuyo fin se les notificaría el mismo para que aquéllos pudiesen mejorarlo dentro del plazo de quince días; y luego proceder al traspaso del local de la calle de Amparo Usera, número cuarenta y tres, si con el producto anterior no se hubiesen cancelado los créditos, procediendo de la misma forma en relación con los deudores.— 13. Que la venta de la finca y el traspaso lo efectuaría la Comisión teniendo en cuenta el precio fijado por los señores In-

terventores en este expediente.— 14. Que a los oportunos efectos, se haría constar expresamente que la Comisión antes designada, en su totalidad, quedaba plenamente facultada para que, mediante la exhibición del testimonio de este acto, o, alternativamente, con la firma de dos de los tres designados, como titulares, con excepción de los deudores, pudiesen retirar del Banco Español de Crédito, como legales representantes de la Junta general de acreedores de don Santiago Blanco Martínez y de doña Demetria Lirola Vargas, el efectivo metálico, ascendente a quinientas mil pesetas, y gestionar, asimismo, los referentes a la puesta a su disposición de los efectos depositadas por los Interventores y con vencimiento al diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y catorce de marzo de mil novecientos setenta, respectivamente, haciendo uso con ello del endoso verificado a su nombre por los deudores, dándole a esas cantidades el destino prefijado.—Y sin que se hiciera uso de ninguno a favor por la totalidad de los acreedores concurrentes a la Junta, y por unanimidad y previa aceptación por parte de los suspensos, se acordó el convenio que precedentemente queda transcrito en el acta precedentemente referida; y por el señor Juez se proclamó el resultado favorable de la forma dicha al mencionado convenio, y se da por terminado el acto, procediéndose a la lectura de la presente acta referida, que se firmó en unión de los Interventores, Letrados comparecientes y acreedores, constituyentes de la Comisión señalada, y concurrentes que al finalizar el acto de la Junta se encontraban presentes en ella.

El ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio propuesto por los concurrentes en la Junta celebrada en dieciséis de los corrientes, relacionado con el penúltimo resultando de esta resolución y proclamado por el proveyente con resultado favorable, debiendo los interesados estar y pasar por lo en él acordado.—Comuníquese a los ilustrísimos señores Jueces de primera instancia de esta capital este auto, publicándose por medio de edictos en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, y librense mandamientos a los Registros Mercantil y de la Propiedad correspondiente, para la debida constancia en los mismos.—Así lo acordó y firma el expresado señor Juez, de que doy fe.—M. Alvarez Tejedor.—Ante mí: Daniel de Lucas. (Rubricados.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.038)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ciento noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por "D. A. P. A. S. A." (Compañía de Seguros Generales), representada por el Procurador señor Ledo Rodríguez, contra "Morrison Ibérica, S. A.", en reclamación de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, importe de principal de una letra de cambio, sus intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Cuatro máquinas de escribir "Lexicon", números 1225541, 1206360, 1259172 y 9766410: dieciocho mil pesetas.

Cuatro máquinas de escribir "Underwood", núms. 1077130, 1157529, 1681818 y 71776: dieciséis mil pesetas.

Veintiuna mesas metálicas para despachos, de distintos tamaños: ciento veintiséis mil pesetas.

Trece armarios archivadores, de distintos modelos: noventa y una mil pesetas.

Dos máquinas divi-suma, automáticas, números 772230 y 823388: veinte mil pesetas.

Veintiocho sillones y sillas metálicas, para oficina: ciento doce mil pesetas.

Dos tresillos, tapizados en tela de color oscuro: seis mil pesetas.

Una mesa centro: quinientas pesetas.

Dos sillones, tapizados en skay: mil pesetas.

Dos sillones, tapizados en skay negro: mil pesetas.

Un sillón, tapizado en skay oscuro: quinientas pesetas.

Total: trescientas noventa y dos mil pesetas.

Advertencias

Primera

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso segundo, el día diez de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea, la cantidad de trescientas noventa y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores consignar el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera

Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a terceros y que los bienes muebles objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder de don José Antonio Rizzo, en el domicilio de la demandada, San Bernardo, número noventa y nueve, en donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.160)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario doscientos treinta y dos de mil novecientos cincuenta y nueve, seguido por el delito de abandono de familia, contra Andrés Avelino González González, y por haber sido quebrada la subasta celebrada el día veintisiete del pasado mes de junio, se ha acordado, por providencia de este día, sacar de nuevo a la venta en pública subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete del próximo mes de septiembre, a las doce horas de su mañana, los siguientes bienes embargados a dicho procesado:

Un frigorífico "Kelvinator". — Un extractor de humos "Boga-Airlun". — Un mueble de formica. — Una cocina de gas "Corberó". — Un mueble con cajones y puertas. — Una mesa abatible. — Un mueble cama. — Un mueble con cajones y puertas. — Un televisor de 23 pulgadas, "General Electrica Española". — Un mueble, marca "Telefunken". — Un intercomunicador de seis conexiones. — Una estufa "Brabus". — Cinco tomos de la "Editorial Gustavo Gil". — Un torno de aire "Platarg". — Cuatro sillas tapizadas. — Dos sillones. — Dos consolas, con espejo, y un sillón cama.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al veinticinco por ciento del tipo porque salió la segunda, que fué el de sesenta y siete mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del procesado señor González, que tiene su domicilio en la calle de San Bernardo, números cinco y siete, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.943)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Cantó, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Isidoro Argós, contra don Constancio Sanabria López, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de siete mil quinientas pesetas en que ha sido valorado

Un ciclomotor, marca "Sanglas", de 50 centímetros cúbicos de cilindrada, número de motor 3608640 y bastidor núm. 50.225, exceptuado de ser matriculado.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castañón, número uno, piso segundo, el día veinte de agosto próximo, a las once horas y treinta minutos, estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en poder de la entidad actora.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.202)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dieciséis en los autos ejecutivos seguidos bajo el número cuatrocientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Gervasio Valencia Arenas, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una furgoneta, marca "Avia", matrícula M-621.803.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castañón, número uno, se ha señalado el día veintiuno de agosto próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de noventa mil pesetas en que ha sido valorada pericialmente y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que el repetido vehículo se encuentra depositado en poder de don Francisco Castillo Atienza, domiciliado en el Barrio de Moratalaz, polígono Z, casa número veintitres, cuarto B.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. O. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.158)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos promovidos bajo el número ciento setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "El Motor Nacional" (Mosa), representado por el Procurador señor Del Valle Lozano, contra don Miguel Castillo Escudero, en reclamación de la

cantidad de sesenta y cinco mil pesetas de principal y costas, por ser desconocido el actual domicilio e ignorándose el paradero de éste, se ha decretado, sin previo requerimiento de pago, el embargo de cuarenta y ocho acciones que el referido demandado tiene en la Sociedad Anónima "Ziro"; la mitad indivisa de una finca sita en Meco (Madrid), así como los beneficios o rendimientos que como accionista le corresponden en la cafetería "Ziro" para responder de las responsabilidades económicas dichas, y en su virtud, por el presente edicto, se cita de remate a don Miguel Castillo Escudero, para que dentro del término de nueve días pueda personarse en debida forma en los referidos autos para oponerse a la ejecución despachada, quedando en Secretaría las copias de la demanda y documentos a ella acompañados, para entregárselas en el momento procesal oportuno.

Y para que sirva de citación de remate a don Miguel Castillo Escudero libro y firma la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.032)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos setenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de procedimiento especial, Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra don Maximino de Pablo Macarrón, doña Juliana Barcia Cañaveral, don Jerónimo Polo Gascón y doña Rosa Losada Rodríguez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en virtud de un préstamo hipotecario —cuantía doce mil pesetas—, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid, Carabanchel Bajo, Calle de Elvira Barrios, con vuelta a la calle del Gallo. Finca tercera de la escritura de sustitución de garantía única de la demanda. Local número tres, destinado a almacén, de la casa número dieciocho, antes dieciséis, de la calle de Elvira Barrios, con vuelta a la del Gallo (Carabanchel Bajo), en esta capital. Está situado en el sótano del edificio y debajo de la vivienda letra B de la planta baja. Consta de una sola dependencia. Comprende una superficie de veintinueve metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: frente, al Oeste, con escalera; derecha, entrando, al Sur, con el subsuelo; izquierda, al Norte, con el patio de la finca, al que tiene dos huecos, y por el fondo, al Este, con finca de doña Pilar González. Tiene una cuota de tres enteros veinticuatro centésimas por ciento.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de la subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas (condición undécima de la escritura de préstamo).

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.078)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de "Internacional Financiera y de Crédito, S. A.", representada por el Procurador señor Granados, contra doña Inmaculada de Frutos Ventura, representada por el Procurador señor Guinea, sobre pago de diecinueve mil doscientas ochenta y tres pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, carro de 120 espacios, número 1039179. — Una mesita de despacho, metálica, con tablero de formica, con cuatro cajones. — Un sillón giratorio, con ruedas, tapizado en plástico negro. — Dos sillones, con patas metálicas, tapizado en plástico gris, de dos tonos. — Una silla giratoria, tapizada en plástico gris. — Una mesita auxiliar, para máquina de escribir, metálica. — Dos mesas de despacho, de formica, color marrón claro, ambas con forma. — Cuatro sillas a juego, asiento tapizado en verde. — Un sillón giratorio, igual al reseñado anteriormente. — Una banqueta giratoria. — Un fichero metálico, de ocho cajones, marca "Kar". — Un armario metálico, con tapa de formica de dos hojas con un entrepañío. — Un sofá de tres plazas, tapizado en tela verde oscuro. — Una mesa de dibujo de madera. — Una mesa de madera corriente. — Una lámpara de techo, de cristal, de cuatro brazos. — Dos sillones con tapas metálicas, tapizado en skay negro. — Un tresillo con patas metálicas, compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en skay color beige y asientos en paño verde. — Un televisor, marca "Philips", de diecinueve pulgadas, con UHF, con estabilizador y mesa auxiliar. — Una lámpara de pie, con brazo de madera y pantalla de pergamino blanco. — Un mueble bar, metálico, con mostrador de formica. — Dos banquetas altas para bar. — Un armario librería, de dos metros de alto por dos de ancho, aproximadamente. — Un tocadiscos, marca "Geloso", de maleta. — Un frigorífico, marca "Philips", de ciento veinte litros de capacidad, aproximadamente. — Una cocina mixta de gas y electricidad, marca "Balay".

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta y una mil novecientas pesetas en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los indicados bienes se encuentran en poder de doña Inmaculada de Frutos Ventura, con domicilio en la calle del Doctor Casal, número trece, piso bajo derecha. Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Matías Malpica. — El Secretario, José Cabell (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticuatro de julio de

vecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—6.157)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Antonio Roncero Martínez, en representación de "Portillo Hermanos, S. L.", sobre reclamación de cantidad, contra don Lorenzo González Sánchez; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por plazo de ocho días, los bienes que se describen a continuación, embargados como de la propiedad de dicho deudor, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Una pala cargadora, modelo DT, marca "Galea", motor 6.305-6.419, bastidor D 2T-218, tasada en cuatrocientas mil pesetas.

Y se encuentra depositada en esta capital, en el almacén que "Portillo Hermanos, Sociedad Limitada", tienen en Coslada, calle de José Antonio, veinte, Madrid.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.967)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número veintinueve de mil novecientos sesenta y seis, se tramita procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de don Cristóbal Sánchez Casals y su esposa, doña Leonor González Ferrando, contra don Melchor Gallardo Ródenas, sobre efectividad de un crédito hipotecario; y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

"Urbana. — Casa de planta baja, distribuida en cuatro locales de negocio, señalada con el número nueve de la calle del Mar de Bering, con vuelta a la calle del Mar de Japón, en término de Madrid. Mide doscientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Sur, con calle de su situación, en línea de veintidós metros; por la derecha, entrando, con casa de don Cipriano Molepecceras, en línea de catorce metros con veinte centímetros; por la izquierda, en línea de diez metros con setenta y cinco centímetros, con calle del Mar de Japón, y por el fondo, en línea quebrada, compuesta de tres rectas, con casa de don Manuel Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, libro cuarenta y dos de Hortaleza, folio doscientos ocho, finca número tres mil setenta y siete, inscripción segunda".

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo; no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Segundo

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.982)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Talleres y Garaje Alas, S. A.", contra "R. E. D. C. A. R., S. L.", en reclamación de setenta y cuatro mil doscientas pesetas de principal y veinticinco mil pesetas para intereses, gastos y costas; y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Cinco automóviles, marca "Goggomobil", completamente nuevos, sin matricular.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.971)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número seis de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la Compañía Mercantil "A y E Ania Pedrosa, Sociedad Limitada", contra la Compañía "Yserías La Sagra, S. A.", en reclamación de ciento cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos de principal, más cincuenta mil pesetas calculadas para intereses, y costas; y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez de los siguientes bienes:

Una bomba de vacío de construcción mecánica "M. Subirana, S. A.", número de patente 5.159.

Un motor eléctrico, marca "Siemens", de 5 1/2 HP, número 26.977.

Cuadro eléctrico de cinco mandos, sin ninguna matrícula o marca, con todas las instalaciones eléctricas.

Un interruptor automático, tipo F. G., R-31-M-40 A-500 voltios, marca "Agui".

Un interruptor, tipo CH-21, 25A.500 voltios, con el cuadro sobre el cual va adosado.

Un motor "Siemens", núm. 814.296, de 2 HP.

Un carro cortador automático, marca "Ipiac. C.", Italia 6.

Un motor "Siemens", núm. 21.872, 50 HP, sin su resistencia.

Un motor "Cenomesa", núm. A115737, de 2 HP.

Carriles de perfil, vía 35 kgs., de cinco metros de largo, en cantidad de 30 ó 40.

Listones sueltos y acoplados, unos 10.000.

Quince carretillas de madera y una metálica, con ruedas de goma.

Un torno eléctrico y un taladrador manual.

Cinco boquillas para galletera para distintas formas de ladrillo.

Un motor "General Eléctrica Española", número 834.087, de 1 1/2 HP.

Un cuadro de madera con cuatro contadores; un contador, tipo CGE 1, número 478.132-220 voltios; otro contador, tipo TBP, número 6977999-110 voltios; otro contador, tipo FE i h, número 32324765, de 110 voltios, y otro contador, tipo TB 5, número 6154513, 110 voltios.

Un transformador "Diessa, S. L.", tipo DT 250-15, número 3.495, KVA 250-70.

Un contador automático con tres relees R. T. E. 4 A.

Un aparillaje eléctrico de toda la caseta.

Un cuadro de mármol con cuatro amperímetros, dos de ellos quemados.

Un contador, tipo BTR 5, número 6427-401, 50 voltios.

Cuatro transformadores pequeños.

Un alimentador de "Industrias Fernández", modelo 1.950, número 11.612, en mal estado.

Un ventilador de horno.

Una estructura metálica de la techumbre del horno, compuesto de trece cerchas y cubierta de uralita.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento dieciséis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.972)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos trece de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza el beneficio de pobreza, contra don Enrique Robles Sáinz, en reclamación de trescientas noventa y siete mil novecientos seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos de principal, más cuarenta mil pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas; y en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de lo siguiente:

Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre placas de orugas de 500 mm. y dotada con motor "Diesel Perkin" P-6 y cabina, con equipo de retro mixto número 2 y cuchara de pozos circular de 900 mm. y 130 l., número de motor 6.288.641.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de quinientas veinte mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito

del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y periódico de Madrid "El Alcázar", expido el presente, dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.044)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Compañía Electrónica Hispano Americana, S. A." (C. E. H. A., S. A.), domiciliada en Madrid, contra don Nicéforo Pérez Arrojo, vecino de esta capital, propietario del título comercial "Nimarro", con domicilio en la calle de Bordadores, número siete, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles, embargados a dicho demandado:

1.—Dos televisores, marca "Emerson", de 19 y 23 pulgadas, en estado de nuevos para la venta. Valorados en veinticinco mil pesetas.

2.—Dos televisores, uno marca "Anglo", de 19 pulgadas, y otro marca "Werner", de 19 pulgadas, nuevos para la venta. Valorados en veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de agosto del corriente año, a las once de su mañana, haciendo constar que servirá de tipo para la misma el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.161)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En ejecución de sentencia firme, dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal número trece de los de Madrid, a instancia del Procurador de los Tribunales don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en representación de "Tapicerías Soto, Sociedad Limitada", contra la entidad mercantil "Alejandro del Caz, S. L.", en su representante legal, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Treinta palieres para camión y turismo, marca "Ayra Durex"; treinta palieres para camión y turismo, marca "Irimo", y cincuenta engranajes, marca "Pimel", de diversos tipos, que le fueron embargados al demandado y tasados por el Perito en la suma de sesenta y dos mil pesetas, y todo ello nuevo.

Los aludidos bienes se encuentran depositados en poder de don Alejandro del Caz Negro, en el local de negocio sito en la calle de Joaquín García Morato, número ciento treinta y cinco.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, el día veinticinco de agosto, a las once y treinta horas del mismo, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.159)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

El señor Juez comarcal de Riaza, por prórroga de jurisdicción de esta villa de Colmenar Viejo (Madrid), don Braulio Molina Rodríguez, en providencia de esta fecha, ha señalado para la celebración del juicio de desahucio, promovido por papeleta demanda de fecha treinta de julio actual, a instancia de don Hans Koester y doña Tatjana Koester, representados por el Procurador don Vidal Ariza Gómez, contra doña María Luisa Hernando de Larramendi de Pecardo, sobre resolución de contrato de arrendamiento del chalet sito en "Urbanizadora Fuente del Fresno", parcela ochenta y cuatro, del término de San Sebastián de los Reyes (Madrid), por falta de pago de las rentas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de don Eulogio Carrasco, tres, el día trece de agosto próximo, a las once horas quince minutos, en cuyo acto deberán comparecer las partes a dicho objeto.

Y para que mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sirva de citación en forma a la demandada doña María Luisa Hernando de Larramendi de Pecardo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el chalet objeto del desahucio, a la que se percibe de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado y asistida de su esposo, si fuere casada, se declarará el desahucio sin más citarla ni oírle, expido el presente en Colmenar Viejo, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — P. S. M., el Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez comarcal (Firmado).

(A.—6.187)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro Gallego Llaveró con el número 63 de 1969, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de junio de 1969.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Pedro Gallego Llaveró, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Gallego Llaveró a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas de este juicio, declarando el comiso de la navaja ocupada, que será destruida por el Agente judicial de servicio, una vez firme esta sentencia, que será notificada al condenado mediante edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando firmo. (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. (Firmado y rubricado.)

Y para la notificación a Pedro Gallego Llaveró, de noventa y un años, hijo de Bartolomé y de Alfonsa, viudo, natural de Iznatoraf (Jaén), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, firmo el presente en Madrid, a 18 de junio de 1969.

(G. C.—3.995)

(B.—2.753)

JUZGADO NUMERO 6

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid bajo el número 246 de orden del año 1969, por ofensas leves a Agentes, contra Francisco Cantero Vilda y otros, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Hipólito Santos García.—En la villa de Madrid, el día 14

del mes de junio y año de 1969.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Cantero Vilda, Eugenio Lalinde González y Luis María Sancristóbal Bengoa,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis María Sancristóbal Bengoa, como autor de una falta de desobediencia a Agentes de la Autoridad, a la pena de 700 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; reprensión privada y al pago de las costas del juicio. Absolviendo libremente a los también denunciados Francisco Cantero Vilda y Eugenio Lalinde González.—Notifíquese esta sentencia a Eugenio Lalinde González y Luis María Sancristóbal Bengoa por medio de exhortos que se libre a los Juzgados municipales de Santiago de Compostela y Bilbao, acompañados de las correspondientes cédulas de notificación; a Jesús María Jiménez Caraballo, por medio de oficio; al ilustrísimo señor Jefe Superior de Policía y a Francisco Cantero Vilda, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Cantero Vilda, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 14 de junio de 1969.

(B.—2.733)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado señaladas con el número 136 de orden de 1968, por hurto, y contra Antonio Godoy Tabares y Miguel Herrero Sánchez, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 24 de octubre de 1968.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número 7 de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y de la otra, Antonio Godoy Tabares y Miguel Guerrero Sánchez, cuyas demás circunstancias personales de los mismos ya constan; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Godoy Tabares y Miguel Guerrero Sánchez a la pena de quince días de arresto menor a cada uno y pago de las tasas y costas por mitad; y una vez firme la sentencia dictada, anótese en el libro de hurtos de este Juzgado, y remítanse las tarjetas de condena al Registro Central de Penados y testimonio de esta resolución a los Juzgados de naturaleza de los condenados, a los que se notificará esta resolución: al primero, por edicto, y al segundo, por exhorto al Juzgado municipal de Carabanchel Bajo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojesto. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número 7, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Pedro Albacar. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma al condenado Miguel Guerrero Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 12 de junio de 1969.

(B.—2.721)

Dimanante de diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 70 de 1969, por lesiones y daños en accidente de circulación, y contra Gaspar García Estévez y Teófilo Herrera Sánchez, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 12 de junio de 1969.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal pro-

pietario número 7 de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y de la otra, Gaspar García Estévez y Teófilo Herrera Sánchez, cuyas circunstancias personales ya constan; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Gaspar García Estévez y Teófilo Herrera Sánchez a la pena de 500 pesetas de multa a cada uno, reprensión privada, a que indemnicen mancomunada y solidariamente a la lesionada María Luisa Estébanez Ferreira en la cantidad de 1.700 pesetas y Antonio Suárez de la Fuente en la de 750 pesetas, y al pago de tasas y costas por mitad. Y notifíquese esta resolución por cédula a Gaspar García Estévez, y por edicto a Teófilo Herrera Sánchez.

Para que sirva de edicto de notificación en forma a Teófilo Herrera Sánchez, expido el presente al señor administrador del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su inserción en dicho periódico, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Madrid, a 12 de junio de 1969.

(B.—2.720)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 39 de 1969, por amenazas, contra José Alejandro Mendoza, se ha dictado sentencia, en la que se condena a José Alejandro Mendoza y Hernández, como autor responsable de una falta contra el orden público, comprendida en el artículo 570, número 16, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de costas procesales.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a José Alejandro Mendoza y Hernández, expido el presente en Madrid, a 26 de mayo de 1969.

(B.—2.723)

En el juicio de faltas número 52 de 1969, por amenazas, contra Victoriano Rodríguez Martínez, se ha dictado sentencia, en la que se condena a Victoriano Rodríguez Martínez, como autor de una falta de malos tratos, comprendida en el caso 4.º del artículo 585 del Código Penal, a la pena de 500 pesetas de multa y costas procesales.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Victoriano Rodríguez Martínez, expido el presente en Madrid, a 6 de junio de 1969.

(B.—2.722)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 59 de 1969, en virtud de denuncia formulada con motivo de las lesiones sufridas por la niña María del Carmen Alonso de la Fuente, de dos años de edad, hija de Carlos y de María del Carmen, domiciliada últimamente en la calle Fuenterrabía, número 3, del pueblo de Alcorcón, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones que le fueron causadas en accidente de circulación, se dictó sentencia en el día de ayer, por la que se absolvió al denunciado José Reina Ruiz de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al representante legal de dicha menor María del Carmen Alonso de la Fuente, expido la presente cédula en Madrid, a 20 de junio de 1969.

(B.—2.754)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños bajo el número 156 de 1969, contra Antonia Oyamburu Bruno, ha recaído sentencia, que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de junio de 1969.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar a Antonia Oyamburu Bruno a 300 pesetas de multa, daños y costas.

Y para que sirva de notificación a Cris- tóbal Pérez Zaragoza, expido el presente en Madrid, a 13 de junio de 1969.

(B.—2.699)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa bajo el número 185 de 1969, contra Abdul Rahim Hassan Hassanain, ha recaído la sentencia que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de junio de 1969.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdul Rahim Hassan Hassanain a la pena de ocho días de arresto en prisión, restitución a la perjudicada en 305 escudos portugueses y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Abdul Rahim Hassan Hassanain y Filomena Alice Ferreira, expido el presente en Madrid, a 4 de junio de 1969.

(B.—2.700)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 558 de 1968, por daños, seguido contra Emilio Oliva, se dictó sentencia con fecha 4 de junio último, por la que se condenó al denunciado Emilio Oliva a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización de 3.908 pesetas al perjudicado Miguel Llewelly-Jones Galloway y al pago de las costas; declarándose responsable civil subsidiario a don Antonio Rico Santana. Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Emilio Oliva y al responsable civil Antonio Rico Santana, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 4 de junio de 1969.

(B.—2.704)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 201 de 1969, sobre estafa, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de junio de 1969.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Juan Galera Atienza.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Galera Atienza, como autor de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 20 pesetas a Joaquín Ortega Fernández y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Chávarri. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Juan Galera Atienza, nacido el 30 de abril de 1930 en Jerez de la Frontera, sin profesión, hijo de Juan y Victoria, domiciliado, últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 13 de junio de 1969.

(B.—2.724)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 63 del año 1969, por daños, contra Alfonso Fernández Sánchez y otro, se ha dictado sentencia con fecha 13 de junio de 1969, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alfonso Fernández Sánchez, como autor de una falta de daños, a la pena de tres días de arresto menor, indemnización de 1.600 pesetas a favor del perjudicado y al pago de las costas del juicio por mitad; y la absolución de Eduardo Cruz Pelayo, declarando de oficio la otra mitad de costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Alfonso Fernández Sánchez, expido el presente en Madrid, a 13 de junio de 1969.

(B.—2.736)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas número 79 de 1968, seguido en ejecución de sentencia contra el penado José Alejandro García, en ignorado paradero, cuyo último domicilio fué en barrio Puerto Chico, número 306, se ha practicado tasación de costas contra el mismo, por un total de mil quinientas veintiocho pesetas con cincuenta céntimos (1.528,50), de la que se le da vista por término legal de tres días, transcurridos que sean, sin haber formulado oposición, se le requiere para que en el término de otros cinco días, a partir de la publicación de la presente, para que se persone en el Juzgado municipal número 22, calle Prim, 17, de Madrid, para hacer efectiva dicha tasación; advirtiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. Madrid, a 18 de junio de 1969.

(G. C.—3.968) (B.—2.737)

En el juicio verbal de faltas número 3 de 1969, seguido en ejecución de sentencia contra el penado Manuel Pérez Sánchez, en ignorado paradero, cuyo último domicilio fué en la calle Tomelloso, 28, de esta capital, se ha practicado tasación de costas contra el mismo, por un total de mil setecientas cincuenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos (1.757,75), de la que se le da vista por término legal de tres días, transcurridos que sean, sin que hubiera formulado oposición, se le requiere para que en el término de otros cinco días, a partir de la publicación de la presente, para que se persone en el Juzgado municipal número 22 de Madrid, calle Prim, 17, para hacer efectiva dicha tasación; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. Madrid, a 18 de junio de 1969.

(G. C.—3.969) (B.—2.738)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado municipal número 25 de Madrid, bajo el número 406 de 1969, por falta de lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y par-

te dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1969.—El señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Santiago Márquez Alonso, y como denunciados, José Arranz Blasco, Luis San Vicente Lavín, Vicenta Arranz Moyano y Francisco Lavín Muñoz, todos circunstanciados en autos por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis San Vicente Lavín y Francisco Lavín Muñoz a diez días de arresto a cada uno, y entre los dos y por partes iguales, al pago de la mitad de las costas del juicio; absolviendo libremente a José Arranz y Vicente Arranz, declarando de oficio la otra mitad de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma la sentencia a Francisco Lavín Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 11 de junio de 1969.

(B.—2.708)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel Bajo (número 28), en el juicio verbal de faltas número 588 de 1968, seguido por lesiones, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiada, dice así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 21 de mayo de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez titular del Juzgado municipal del distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como lesionados denunciados, Faustino Arribas Fraguas y otra,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Faustino Arribas Fraguas a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio, por ser autores de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal.

Y para que conste y sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 21 de mayo de 1969.

(B.—2.712)

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel (número 28), en el juicio de faltas número 26 de 1969, seguido por daños, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiada, dice así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 4 de junio de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez titular del Juzgado municipal del distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Constancio Resino Morales; como denunciado, Jacinto Sanz Marquillo, y como perjudicado, Bernardino Adeva Ballesteros; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Jacinto Sanz Marquillo, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz Gallán. (Rubricado.)

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Constancia Resino Morales, como denunciante, hoy en domicilio desconocido, expido la presente en Madrid, a 4 de junio de 1969.

(B.—2.711)

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel (número 28), en el juicio de faltas número 1.334 de 1968, seguido por daños, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiada, dice así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 4 de junio de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez titular del Juzgado municipal del distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, denunciante, Angel García Esteban; denunciado, José Lorente Samper, y como perjudicado, Esteban Rivas Martín; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado José Lorente Samper, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Albasanz Gallán. (Rubricado.)

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al denunciante Angel García Esteban, como denunciante, hoy en domicilio desconocido, expido la presente en Madrid, a 4 de junio de 1969.

(B.—2.710)

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel (número 28), en el juicio de faltas número 1.894 de 1968, seguido por lesiones, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiada, dice así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 4 de junio de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez titular del Juzgado municipal del distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, lesionado-denunciante, José Luis Garrido Timonedá, y como denunciado, Pedro Rodríguez Rodríguez; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Pedro Rodríguez Rodríguez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio,

835. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir directamente vestuario y material con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, por un importe de 65.055 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 232 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

836. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para concertar directamente la adquisición y adaptación de un servo freno en el vehículo "Land-Rover", M-705.467, afecto al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, por un importe de 9.500 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 232 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

837. Aprobar, a propuesta del Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales, acta de recepción definitiva de la adquisición de extintores de mochila para el Servicio contra Incendios de esta Corporación.

838. Aprobar, a propuesta del Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales, acta de recepción definitiva de la adquisición de estaciones radiotelefónicas para el Servicio contra Incendios de esta Corporación.

839. Aprobar, a propuesta del Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales, acta de recepción definitiva de la adquisición de motosierras para el Servicio contra Incendios de esta Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE MAYO DE 1969

840. Aprobar acta de la Sesión anterior, celebrada en el día de hoy con carácter ordinario.

Cooperación y Coordinación Provincial

841. Aprobar Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, correspondiente al Bienio 1969-70, por importe nivelado de 200.000.000 de pesetas.

842. Aprobar proyecto de contrato de préstamo entre la Corporación y el Banco de Crédito Local de España, por importe de 152.634.688 pesetas, para financiar en parte el Presupuesto extraordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, para la ejecución, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, de la primera fase de las obras de abastecimiento

Sala II de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 4 de julio de 1968.

817. Desestimar instancia de doña Asunción Mancebo López, Guardadora del Instituto Provincial de Puericultura, solicitando el cambio de dicho nombre por el de Enfermera Puericultora; en razón a que por no haber recurrido en tiempo y forma contra los acuerdos de 13 de julio de 1956 y 14 de febrero de 1964, aprobatorios respectivamente de las plantillas del personal de los Servicios Sanitarios provinciales y de funcionarios de la Corporación y en las que figura con la expresada denominación de Guardadora, dichos acuerdos han adquirido el carácter de firmes.

818. Imponer a la Enfermera doña Jesusa Acevedo Fernández la sanción de separación definitiva del servicio, como autora de una falta muy grave de ausencia injustificada del servicio.

819. Readmitir a don Ángel Ontiveros Domingo, por vía de revisión de su expediente político-social, al servicio de la Diputación, como Auxiliar administrativo, y elevar este acuerdo a la Superioridad para su resolución definitiva.

820. Aplicar, con dictamen favorable de la Comisión de Personal, el incremento salarial del 5,5 por 100 respecto de los salarios previstos en el Convenio Colectivo Siderometalúrgico acordado por resolución de la Delegación de Trabajo de 10 de abril de 1969 ("B. O." de la provincia de 14-6-69), a los trabajadores incluidos en el mismo al Servicio de la Corporación, absorbiéndose el aumento con las mejoras anteriores establecidas por la Diputación, elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

821. Acceder a lo solicitado por don José Antonio Tejedor Martín, don Juan Cuquejo Cuquejo, don Manuel González Valiente, don Abilio Gálvez Castillo y don Julio Gobechea Irujo, actualmente Oficiales 1.ª mecánicos los cuatro primeros y Oficial 1.ª trazador el último, del Colegio de San Fernando, clasificándolos de conformidad con lo informado por la Dirección del referido Colegio y el dictamen favorable de la Comisión de Personal como Maestros de Taller, Subgrupo C, Profesorado de Enseñanzas Profesionales, de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estafal, con la retribución base mensual por jornada completa de 3.060 pesetas, 100 pesetas mensuales de Plus de transporte, 990 pesetas, también al mes, por la gratificación de 9-11-66, una vez efectuada la correspondiente absorción; el Plus voluntario absorbible de 2.171 pesetas al señor Tejedor; de 2.259 pesetas y un trienio de 67 pesetas a don Juan Cuquejo y don Manuel González; el Plus de 2.192 pesetas y dos trienios de 67 pesetas a don Abilio Gálvez, y el

mando y firmo.—Firmado: Antonio Albasanz Gallán. (Rubricado.)

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a José Luis Garrido Timoneña, como lesionado, hoy en domicilio desconocido; expido la presente en Madrid, a 4 de junio de 1969.

(B.—2.709)

JUZGADO NUMERO 30

En diligencias de juicio verbal de faltas número 118 de 1969, seguido por daños y entre partes de que se hará mención, existe sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1969.—El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de esta capital, ha oído, visto y examinado detenidamente los autos de juicio verbal de faltas que con el número 118 y por daños, en este Juzgado penden; entre partes: de la una, y como denunciante, don Jesús Ferrero Rubio, mayor de edad, conductor al servicio de la Empresa de "Autobuses Trap", con domicilio en la carretera de Alcobendas, kilómetro 5.300, que es la entidad perjudicada; y como denunciado, Román Corral Molina, mayor de edad, taxista y domiciliado inicialmente en la calle América, número 3, y actualmente en ignorado paradero; siendo el responsable subsidiario don Clemente Torres, que también figuraba inicialmente en la denuncia con tal domicilio, y actualmente en ignorado paradero, por lo que han sido citados mediante el correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Siguen los resultandos y los considerandos,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Ramón Corral Molina, como responsable de una falta por negligencia simple, de la que se siguieron daños leves a la Empresa "Autobuses Trap, S. A.", a la pena de 300 pesetas de multa; a que indemnice a la citada Empresa perjudicada en la cantidad de 1.100 pesetas en que han sido tasados pericialmente los daños, y al pago de las costas de este juicio. Siendo responsable subsidiariamente de

tal indemnización el propietario del taxi causante de los daños, don Clemente Torres.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan E. Zuazu. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe; y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación a Román Corral Molina y Clemente Torres, denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente, expido la presente en Madrid, a 11 de junio de 1969.

(G. C.—3.893) (B.—2.715)

En diligencias de juicio verbal de faltas número 1.232 de 1968, seguido por daños de vehículo y entre partes de que se hará mención, existe sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1969.—El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del Juzgado número 30 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, y como denunciante, Carlos Vivanco Roncero, mayor de edad, conductor de la Empresa Municipal de Transportes, que es la entidad supuestamente perjudicada, con domicilio en la calle Alcántara, número 24; y como denunciado, Santos Sánchez Luengo, mayor de edad, conductor y actualmente en ignorado paradero, siendo responsable civil subsidiario don Rafael Sobero Ducati, mayor de edad y con domicilio en la calle López de Vega, número 3.—Siguen los resultandos y los considerandos,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a Santos Sánchez Luengo, de toda responsabilidad criminal, declarando de oficio las costas de este juicio. Sin perjuicio de las acciones civiles que en su caso pudieran corresponder a la entidad perjudicada, Empresa Municipal de Transportes, para reclamar en proceso de tal carácter la indemnización de los da-

ños sufridos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Eloy Zuazu. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó; y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de notificación al denunciado Santos Sánchez Luengo, expido la presente en Madrid, a 11 de junio de 1969.

(G. C.—3.971) (B.—2.740)

En diligencias de juicio verbal de faltas número 1.100 de 1968, seguido por lesiones en accidente de circulación y entre partes de que se hará mención, existe sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1969.—Vistos por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de esta capital, los presentes autos de juicio de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, seguido en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico según parte facultativo de asistencia a Katieline Andrieu, mayor de edad, soltera y con domicilio inicial en la Castellana, número 82, 7.º izquierda, y actualmente en ignorado paradero; y a Marta Cañedo Elduayen, de veinte años de edad, soltera, con domicilio en la misma casa citada, cuarto A; siendo los supuestos inculcados los conductores Eduardo Monreal Castro, mayor de edad, casado, médico, con domicilio en Albacete, calle de la Feria, 2, 2.º derecha, y Santiago Cañedo Elduayen, de veinte años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en la Castellana, número 82, 4.º A; y como responsables civiles subsidiarios, María del Carmen González Villuenda, con domicilio en Albacete, calle San Antonio, número 20, personada en estos autos mediante la representación del Procurador de los Tribunales don José Moreno Doz, y "Talleres Asturianos, S. A.", domiciliada en la calle del Cobre, número 3. Ha sido parte en estas actuaciones el señor Fiscal municipal don Gumersindo González Díaz.—

Siguen los resultandos y los considerandos,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad criminal a Eduardo Monreal Castro y Santiago Cañedo Elduayen, declarando de oficio las costas de este juicio. Sin perjuicio de las acciones que puedan corresponder a doña María del Carmen González Villuenda y a "Talleres Asturianos, Sociedad Anónima", para reclamar en su caso en juicio de tal carácter la indemnización de los daños sufridos por sus respectivos vehículos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Juan E. Zuazu. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha; y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de notificación a Katieline Andrieu, expido la presente en Madrid, a 11 de junio de 1969.

(G. C.—3.970) (B.—2.739)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Gómez Manzanos (Concepción), hija de Cayo y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltera, estudiante, de veinte años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 58, procesada por presunto delito de rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Coronel Juez instructor del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicha procesada, que ha de ser puesta a disposición de este Juzgado.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—4.633) (B.—3.126)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

Plus, igualmente absorbible, de 3.359 pesetas, más seis trienios de 67 pesetas, a don Julio Goicoechea, pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones de la Reglamentación de Trabajo aplicable, con efectos económicos de la fecha de este acuerdo, una vez sea aprobado por la Dirección General de Administración Local, a la que se elevará a estos efectos, creándose las correspondientes cinco plazas de Maestros de Taller, con amortización de cuatro de Oficiales 1.ª mecánicos y una de Oficial 1.ª trazador.

822. Aprobar, como definitiva, la lista provisional de aspirantes admitidos al Concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor Jefe del Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad: Psiquiatría, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 1 de abril de 1969.

823. Aprobar, como definitiva, la lista provisional de aspirantes admitidos al Concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad: Medicina del Aparato Digestivo, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 7 de marzo de 1969.

824. Aprobar, como definitiva, la lista provisional de aspirantes admitidos al Concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad: Medicina del Aparato Circulatorio, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 7 de marzo de 1969.

825. Aprobar, como definitiva, la lista provisional de aspirantes admitidos al Concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad: Otorrinolaringología, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 7 de marzo de 1969.

Repoblación Forestal

826. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para el aprovechamiento de 3.414 pinos de la especie P. Pinea y 1.138 de la especie P. Halepensis, del Coto Forestal de Barajas; y autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para que redacte las bases para nueva licitación.

827. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para concertar directamente la instalación de riego por aspersión en una parcela del vivero de Arganda, por un importe máximo de 107.855,40 pesetas, que se abonarán con cargo a la pertinente partida del vigente Presupuesto de Gastos.

828. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para que adquiriera directamente estiércol con destino a los viveros del Servicio, por un

importe de 17.899,20 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 234 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

829. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para la adquisición de plantas, plántulas y semillas con destino a los viveros del Servicio, por un importe máximo de 100.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

830. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para concertar directamente la reparación de la caseta del transformador existente en la Dehesa Boyal de Navalcarbón (Las Rozas), por un importe máximo de 25.626 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 230 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

Servicio de Prevención y Extinción de Incendios

831. Declarar de abono a favor de los Ayuntamiento de Cercedilla, San Martín de Valdeiglesias y Torreaguna, donde se encuentran instalados los Parques del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de esta Corporación, las cantidades necesarias para reintegrarles del importe de los salarios y Seguros Sociales de dos conductores, en cada Parque, de los vehículos de dicho Servicio, durante el período comprendido entre el 15 de junio y 15 de octubre del corriente año, por un importe de 10.000 pesetas mensuales a cada uno; y facultando al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para el despacho de libramientos a justificar por tales conceptos, cuya inversión será debidamente acreditada por los Ayuntamientos respectivos.

832. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para contratar 30 vigilantes eventuales para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, por un período comprendido entre el 15 de junio al 15 de octubre del corriente año, haciéndose efectivo el importe total de sus retribuciones, de 900.000 pesetas, con cargo al concepto número 61 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

833. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para concertar directamente las obras de construcción de casetas en cada uno de los siguientes montes: Las Sierras, Lozoyuela, Mondalindo, Navalagamella, Mari-Martín, Navas del Rey y Valdemorillo, por un total importe de 148.210 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 232 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

834. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para concertar directamente las obras de reparación de las dos casetas existentes en el monte Dehesa del Carrascal, por un importe de 4.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 232 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.